

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2019-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 9 fracción I, 10 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las actividades estadísticas y geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado con el objeto de obtener Información de Interés Nacional.

Que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Sistema), tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se debe llevar a cabo a través de los Programas Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Nacional de Estadística y Geografía, y Anual de Estadística y Geografía.

Que en este sentido, la Junta de Gobierno tiene a su cargo la aprobación de los programas referidos, debiendo someter los mismos a la opinión de las instancias respectivas en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Una vez aprobados los programas, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y serán obligatorios para las Unidades del Estado, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que el Programa Nacional de Estadística y Geografía, definirá el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con lo establecido en el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de Información correspondientes a los Subsistemas. Asimismo, se orientará a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, social y del medio ambiente del país.

Que el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 tendrá una proyección de 6 años y deberá ser revisado y actualizado por la Junta de Gobierno al final de cada ejercicio, o cuando se modifique el Programa Estratégico del Sistema.

Que en razón de lo anterior, se consultó al Consejo Consultivo Nacional y a los demás Órganos Colegiados del Sistema sobre la estructura y contenidos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ha tenido a bien emitir el siguiente:

Acuerdo

6ª/II/2020.- Con fundamento en los artículos 26 del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción II, 11 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 en los términos propuestos, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos para que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorios

Único.- El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo, se instruyó en términos del Acuerdo No. **6ª/II/2020**, aprobado en la Sexta Sesión 2020 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 23 de julio de dos mil veinte.- Presidente, **Julio Alfonso Santaella Castell**.- Vicepresidentes, **Enrique de Alba Guerra**, **Paloma Merodio Gómez**, **Adrián Franco Barrios** y **Enrique Ordaz López**.

Aguascalientes, Ags., a 27 de julio de 2020.- Hace constar lo anterior el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por el artículo 46, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

PROGRAMA Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.

Presentación

El Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) es uno de los tres instrumentos programáticos que establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) para ordenar y regular las actividades, a partir de las cuales se suministre a la sociedad y al Estado la Información de Interés Nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, contribuyendo así al desarrollo nacional.

En él se define el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada periodo presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019–2024) en lo relativo a las materias de información correspondientes a cada uno de los cuatro Subsistemas que integran el SNIEG.

En atención al artículo 11 de la LSNIEG, el PNEG se actualiza para el periodo 2019-2024 y tiene dos propósitos principales: (i) fortalecer la producción de información que contribuya al conocimiento de la realidad económica, social, del medio ambiente, del ordenamiento territorial y urbano, así como del gobierno, seguridad pública e impartición de justicia del país; y (ii) proporcionar información de calidad que coadyuve al seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sexenio, plasmadas en el PND y los programas que de él se deriven.

Para contribuir a estas dos tareas, invito a todas las Unidades del Estado a participar de forma activa en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), pues su cooperación coordinada es factor decisivo para lograrlo. Al mismo tiempo, reitero el compromiso de la Junta de Gobierno y del personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para alcanzar los objetivos fijados, en el marco de la accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia del Sistema.

Finalmente, expreso mi agradecimiento a todos aquellos que colaboraron con sus valiosas aportaciones durante la integración del presente Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, a través de las instancias de participación y consulta previstas en la Ley.

Dr. Julio A. Santaella Castell
Presidente del INEGI

Introducción

Poner a disposición del Gobierno de México y demás instituciones del Estado, así como de la sociedad la información estadística y geográfica objetiva, oportuna y de calidad, en suma, confiable, es la principal tarea del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En tanto que las decisiones sobre la definición de los mejores caminos y estrategias para lograr el desarrollo y el bienestar de la sociedad corresponden a los actores políticos, al sector productivo, a la academia y a toda la sociedad civil, al SNIEG le concierne, la provisión de manera profesional e independiente, de datos estadísticos e información geográfica que propicie que dichas decisiones estén basadas en la evidencia, a partir de la aplicación de los mejores métodos de medición.

De esta forma, los objetivos del **Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024** (PNEG 2019-2024) son fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con su Visión al 2040, y satisfacer las necesidades de información derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de sus Programas. Asimismo, y junto con el PND, se consideran como ejes transversales de las actividades y programas contempladas dentro del PNEG, los acuerdos y tratados internacionales adquiridos por nuestro país como compromisos de Estado, entre los que se incluyen los relativos a igualdad de género, derechos humanos, así como la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El INEGI, como coordinador del Sistema, ha integrado y puesto a consideración del Consejo Consultivo Nacional y de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información los proyectos y las actividades comprendidas en el presente Programa Nacional de Estadística y Geografía que cubre el periodo 2019-2024.

La información estadística y geográfica es indispensable para sustentar -con base en el conocimiento de la realidad- los objetivos, metas, estrategias y acciones a emprender por el gobierno federal, los gobiernos de los estados y de los municipios, los organismos autónomos, así como para evaluar su impacto en el bienestar general de la población del país.

El **PNEG 2019-2024** es un documento normativo, multisectorial e integrador que ordena y regula los proyectos y actividades que han de ejecutar las Unidades del Estado que participan en los Subsistemas Nacionales de Información en los próximos seis años; en este sentido: a) coordina, norma y guía las actividades que permitirán al Sistema avanzar hacia el logro de su Visión y afianzarse en su Misión, conforme el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2016-2040; y b) programa la atención de las necesidades de información derivadas del Plan Nacional de Desarrollo vigente y de sus Programas, para coadyuvar al seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sexenio.

El Programa cuenta con cinco capítulos: el primero presenta el contexto legal; el segundo, el punto de partida, es decir, los principales avances en el Sistema al 2018, así como las recomendaciones derivadas de la aplicación del PNEG del periodo anterior; en el tercer capítulo, se expone la contribución del PNEG al SNIEG y al desarrollo nacional esperado al 2024; el cuarto contiene los proyectos y actividades del Programa, la cual es la guía para los integrantes del Sistema; en el quinto y último capítulo se establecen los mecanismos para su monitoreo y evaluación.

Asimismo, se presentan cuatro Anexos: A) contienen las disposiciones normativas técnicas, el B) las disposiciones normativas de coordinación aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI; mientras que el C) presenta los Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del PESNIEG 2016-2040, por último, el D) contiene los componentes para la medición del indicador de la actividad 1.1.1.2 Fortalecer la participación del SNIEG.

Finalmente, es importante destacar que el logro de las metas solo será posible a través del trabajo coordinado de los integrantes del SNIEG, donde los responsables citados en este programa juegan un papel relevante para promover e impulsar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las metas, entregables y medios de verificación correspondientes, mismos que abonarán a obtener los resultados del Programa.

1. Contexto Legal

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y al organismo encargado de la evaluación de la política de desarrollo nacional.

El apartado A del artículo 26 determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática y deliberativa, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

La regulación de los procedimientos para la operación del Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional está contenida en la Ley de Planeación, particularmente en su artículo 21. En éste se establece que el Plan Nacional de Desarrollo debe contener los objetivos nacionales, estrategias y prioridades para el desarrollo nacional de manera integral y visto desde diferentes perspectivas (económica, social, ambiental y cultural). Así, constituye el marco para la elaboración de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a los cuales se les deberá dar seguimiento en su cumplimiento y evaluarse al término de su vigencia.

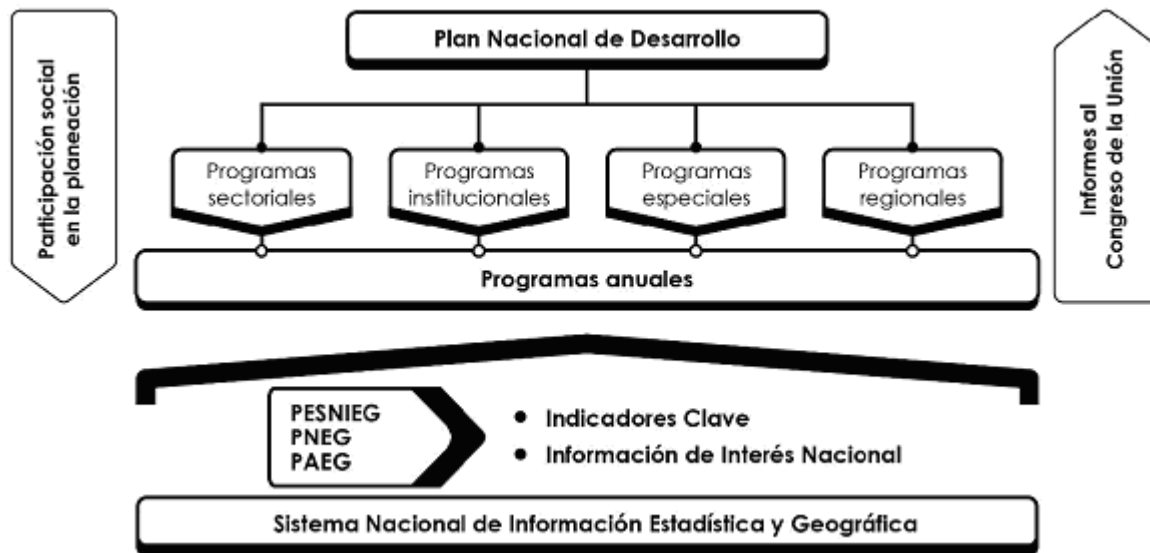
Por su parte, el apartado B se refiere a que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados como oficiales y de uso obligatorio. La responsabilidad de normar y coordinar a dicho Sistema está a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

De esta forma, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) es el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinados por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Finalmente, el apartado C crea un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

Así, en el contexto constitucional la información está ligada tanto a la planeación del Estado, a la evaluación de las políticas públicas, así como a la rendición de cuentas a la sociedad. Este aspecto está reforzado en la Ley del SNIEG, donde se establece que la finalidad de la información suministrada por el Sistema es la de coadyuvar al desarrollo nacional.

Figura 1. Vinculación del SNIEG con el Sistema Nacional de Planeación Democrática



1.2 Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2008

La Ley reglamentaria del apartado B del artículo 26 de la Constitución regula el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los derechos y obligaciones de sus informantes, la organización y el funcionamiento del INEGI y las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto.

1.3 Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

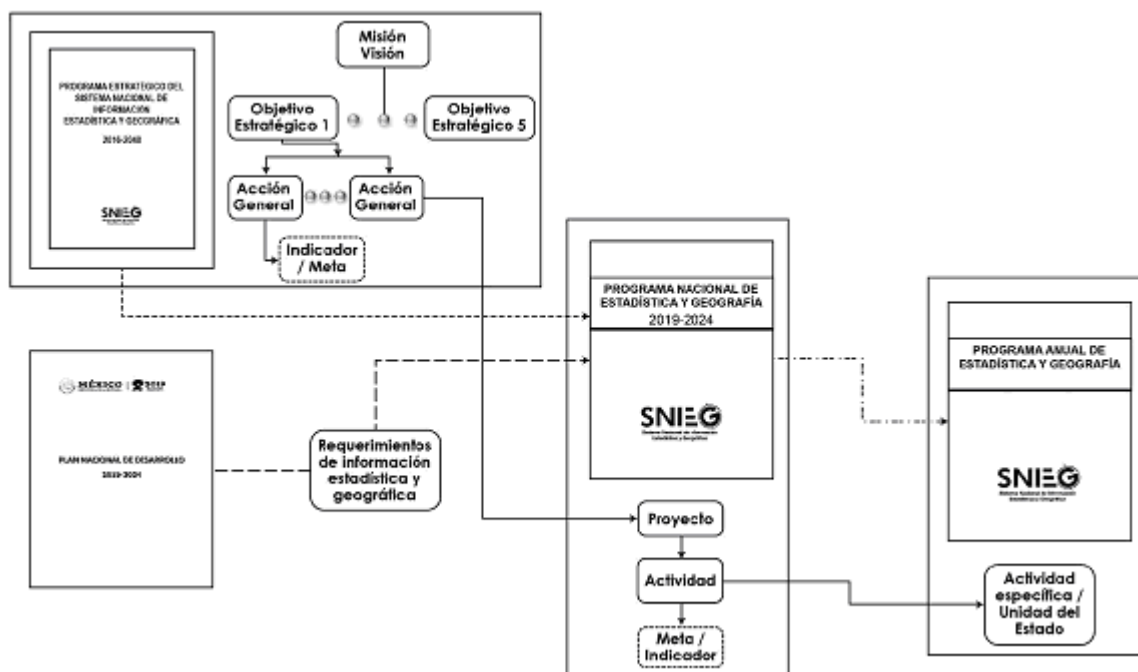
El SNIEG tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Su objetivo es producir información, difundirla oportunamente, así como promover su conocimiento, uso y conservación.

La ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se llevará a cabo a través de los instrumentos siguientes:

- I. Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG).
- II. Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG).
- III. Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG).

En particular, el Programa Nacional de Estadística y Geografía, define el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada periodo presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con el PESNIEG y atendiendo lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en lo relativo a las materias de información correspondientes a los Subsistemas.

El PNEG es el enlace entre la visión de **largo plazo** del SNIEG al vincularse con los Objetivos Estratégicos, las Acciones Generales e Indicadores/Metas del PESNIEG y el **corto plazo**, al ser la conexión con las actividades específicas que deben registrar las Unidades del Estado en el PAEG, en el marco de los Subsistemas Nacionales de Información. También, representa el vínculo con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, al guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y la atención a sus requerimientos de información.

Figura 2. Alineación de los instrumentos programáticos del SNIEG y del PND 2019-2024

En este sentido, el PNEG contiene proyectos, actividades, entregables, indicadores, metas y medios de verificación que los responsables respectivos habrán de cumplir durante el periodo de su vigencia, con el fin de contribuir en esta etapa con la aportación de resultados que permitan avanzar hacia el logro de la Visión del SNIEG en el 2040; en la figura 3, se observa la relación temporal entre los Planes y Programas involucrados en el proceso de planeación del Sistema:

Figura 3. Esquema de revisión y actualización de los Programas del SNIEG vinculado con el PND

2. Antecedentes

2.1 El SNIEG al 2018

Al cierre de 2018, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica opera de manera coordinada a través de sus órganos colegiados y atiende los requerimientos de información del Estado y la sociedad, al suministrar Información de Interés Nacional e Indicadores Clave. Con esto se impulsa el conocimiento de la realidad del país desde diversas perspectivas, se coadyuva a una toma de decisiones informada y se contribuye al seguimiento y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.

De esta forma, se cuenta con los Programas de Información de Interés Nacional que establece la Ley del SNIEG: Censos Nacionales, Sistema de Cuentas Nacionales de México e Índices Nacionales de Precios. Así como con 30 programas de información estadística y geográfica determinados como Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI, los cuales son generados y difundidos por 13 Unidades del Estado en sus páginas de internet, conforme al Calendario que está disponible en el Portal del SNIEG (www.snieg.mx).

Adicionalmente, se dispone de 312 Indicadores Clave que se pueden consultar y descargar en el Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores y en cuya actualización participan 24 Unidades del Estado (snieg.mx/cni).

Asimismo, se atienden diferentes temas emergentes en distintos programas de información a cargo del Instituto. En particular, destacan los referentes al Sistema Penal Acusatorio, Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Infraestructura y estructura organizacional de los Centros Penitenciarios y los Centros de Tratamiento o Internamiento para los adolescentes, así como los relativos a la Planeación y gestión territorial. Además de la identidad de género y la inclusión financiera.

Por otra parte, el SNIEG cuenta con un marco normativo que se revisa y actualiza de forma permanente y cuyas disposiciones técnicas son aplicadas en la generación de Información de Interés Nacional, con el propósito de asegurar su homogeneidad, armonización y comparabilidad; así como proveer y promover el uso de conceptos, definiciones, clasificaciones, nomenclaturas, abreviaturas, identificadores, directorios, símbolos, delimitaciones geográficas comunes y demás elementos indispensables en la producción de Información Estadística y Geográfica. En este sentido, al 2018 se han aprobado 24 disposiciones normativas técnicas, las cuales se difunden a través del Sistema de Compilación Normativa (Anexo A).

Respecto a la coordinación del SNIEG, las Unidades del Estado participan a través del Consejo Consultivo Nacional, cuatro Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y 40 Comités Técnicos Especializados. Además, se han aprobado 15 disposiciones normativas de coordinación, mismas que son atendidas por los órganos colegiados y las Unidades del Estado correspondientes (Anexo B).

Aunado a lo anterior, la infraestructura de información establecida en la LSNIEG para los Subsistemas Nacionales de Información se actualiza permanentemente: Inventario Nacional de Viviendas, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Marco Geoestadístico Nacional, Infraestructura de Datos Espaciales de México, Inventario Nacional de Registros Administrativos, Registro de Unidades del Estado e Inventario de Proyectos y Productos Estadísticos.

También se realizan eventos de capacitación y actualización para servidores públicos de las Unidades del Estado principalmente en los temas relacionados con el conocimiento del Sistema y de sus disposiciones normativas.

Es importante señalar que, en el marco de la ordenación y regulación del Sistema en 2016 se revisó y actualizó el Programa Estratégico del SNIEG para el periodo 2016-2040, a través del cual se impulsará su modernización y consolidación en los próximos 24 años. En él, se definió la Misión y la Visión al 2040 y está organizado en cinco Objetivos Estratégicos: 1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo; 2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos; 3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información; 4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable, y 5. Garantizar la accesibilidad a la información.

Posteriormente, en 2017, conforme lo establece la LSNIEG, se actualizó el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, documento en el que se establecieron las bases para iniciar la atención de la Misión y alcanzar la Visión conforme a los nuevos objetivos estratégicos.

En este contexto, al cierre del 2018 destacan los siguientes avances en la atención de los Objetivos Estratégicos vigentes:

- En los Comités Técnicos Especializados se realizaron trabajos para medir indicadores que permitan identificar las condiciones de vida de la población y de la economía, además de los establecidos en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al cierre de 2018, de los 169 indicadores que serán medidos por México, 122 han sido analizados o están en proceso de revisión y análisis en el seno de los órganos colegiados.
- Continúa la definición de indicadores para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva al interior del INEGI, para su posterior aplicación por parte de las Unidades del Estado en los programas de Información de Interés Nacional del SNIEG.
- En el marco del desarrollo de las capacidades para el ecosistema de datos, se avanzó en la identificación de las Unidades del Estado que cuentan con recursos humanos con capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía para coordinar el desarrollo de las actividades correspondientes.
- Se continuó con diversos proyectos de investigación para contar con información que contribuya al conocimiento de la realidad del país, entre los que destacan: Confianza del consumidor por estrato socioeconómico, Medición de la movilidad laboral internacional, Uso de Big Data a partir de información de Twitter para generar indicadores diversos, y Estimación del ingreso ajustado por diversas fuentes.

- Se diseñó el Inventario de Necesidades de Información Estadística y Geográfica, el cual permitirá identificar los requerimientos de información establecidos en los instrumentos jurídicos y programáticos nacionales.
- Se adoptó el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico al interior del INEGI, dando inicio su aplicación en los Programas de Información de Interés Nacional, con la finalidad de contar con procesos estandarizados y documentados.

Lo anterior, se ha conseguido gracias a la participación de las Unidades del Estado a través de los órganos colegiados del Sistema, así como del INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora (INEGI-UCC).

2.2 Recomendaciones derivadas de la implementación del PNEG 2013-2018, actualización 2017

En la formulación del Programa Nacional de Estadística y Geografía para el periodo 2019-2024 es conveniente considerar once recomendaciones derivadas de la implementación del PNEG 2013-2018, en su actualización de 2017. Las mismas se agruparon conforme a cada uno de los cinco Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2016-2040:

OE1: Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo

1. Establecer mecanismos que permitan verificar la aplicación de las disposiciones normativas por parte de las Unidades del Estado responsables de generar Información de Interés Nacional (IIN), así como detectar y atender la problemática que dificulta su implementación.
2. Para atender el tema de seguridad y confidencialidad de la información, es necesario desarrollar las disposiciones normativas correspondientes.

OE2: Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos

3. Contar con el modelo de capacidades técnicas y tecnológicas para el SNIEG, así como definir la estrategia para impulsar que todas las Unidades del Estado operen con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas que faciliten la integración y producción de información estadística y geográfica.
4. Elaborar un programa integral de investigación orientado a las mejoras e innovaciones metodológicas para apoyar la ejecución de los programas de información existentes, que se utilicen otras fuentes de información y que fomenten el desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas en el marco del SNIEG.

OE3: Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información

5. Llevar a cabo la identificación y priorización de las necesidades de información a fin de impulsar su atención en el marco del SNIEG, considerando las derivadas del Plan Nacional de Desarrollo vigente.
6. Elaborar las disposiciones normativas para la fase de documentación de las necesidades de información del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG).

OE4: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable

7. Desarrollar e implementar el modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.
8. Impulsar la aprobación de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para su aplicación en el ámbito del SNIEG.
9. Contar con los lineamientos del proceso de gestión de cambios en los programas de información estadística y geográfica e impulsar su aplicación en el seno del SNIEG.

OE5: Garantizar la accesibilidad a la información

10. Medir la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información en el marco del SNIEG.
11. Incluir la prestación del Servicio Público de Información en el ámbito del SNIEG.

Si bien estas recomendaciones derivan del PNEG 2013-2018, en su actualización 2017, mantienen la temática conceptual que el PESNIEG 2016-2040 propone para el Sistema y la información estadística y geográfica, por lo que son un referente útil para el presente PNEG 2019-2024.

3. Contribución al SNIEG y al desarrollo nacional

El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 tiene como objetivos avanzar en el cumplimiento de la Misión y Visión del SNIEG al 2040; así como atender las necesidades de información del PND 2019-2024. De manera que durante este plazo se aporte información de calidad, pertinente y oportuna que contribuya al diseño y medición de las políticas públicas, y sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.

En congruencia con la estructura del PESNIEG vigente, el PNEG 2019-2024 se presenta bajo el mismo esquema, alineando los proyectos, y actividades a realizarse durante el sexenio actual, a los Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del PESNIEG (Anexo C), dándole seguimiento mediante los Programas Anuales de Estadística y Geografía comprendidos en este periodo. Como lo marca la Ley en su artículo 11, considera un corte y actualización al 2021 derivado de los procesos de evaluación y actualización del Programa Estratégico.

Con el propósito de contribuir a las prioridades del desarrollo nacional, el PNEG y la información estadística y geográfica consideran enfoques transversales en temas fundamentales tales como la perspectiva de género y de derechos humanos, el análisis de curso de vida y del territorio, para atender necesidades de información que permitan caracterizar las condiciones de vida de las poblaciones, en particular aquellas que requieran más atención, sus actividades económicas y las interrelaciones con el medio ambiente. De esta forma, se podrá utilizar la información estadística y geográfica como herramienta para la inclusión e igualdad, la prosperidad e innovación, la protección del medio ambiente, la paz, justicia y el estado de derecho; así como para la erradicación de la corrupción.

En el contexto del ámbito internacional, el Estado Mexicano se ha sumado a los diferentes compromisos impulsados por organismos internacionales y regionales como la Organización de las Naciones Unidas, sus conferencias, agencias, fondos y programas (tales como ONU-Mujeres, PNUD, CEPAL y FAO); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre muchos otros.

Uno de los compromisos identificados para su atención dada su relevancia mundial, integralidad y transversalidad, es la Agenda 2030 y sus Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a ella. En esta iniciativa se incluyen temas que impactan directamente al progreso de todos los países del orbe, en un enfoque integrado para la gente y el planeta, que comprende las dimensiones social, económica, ambiental y política. De igual manera, los tratados internacionales son importantes para el Programa debido a la transversalidad que impacta su atención, tales como los relacionados con el enfoque de derechos humanos y de género en la generación de información estadística y geográfica; la atención a la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como el enfoque del desarrollo regional y urbano, los cuales pueden ser objeto de análisis en el proceso para identificar las necesidades de información.

3.1 La planeación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica tiene como Misión “Suministrar a la sociedad y al Estado información estadística y geográfica de Interés Nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, para coadyuvar al desarrollo nacional.” Asimismo, su Visión busca que “La información de Interés Nacional sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional”. En el centro de esta última se encuentran los usuarios (Estado y sociedad), los cuales requieren un amplio conocimiento de la realidad para diseñar políticas públicas, con base en mejores fundamentos y así contribuir al desarrollo sostenible nacional.

La regulación para la planeación del Sistema se lleva a través del Programa Estratégico del SNIEG, el cual es el instrumento rector para la integración y coordinación del SNIEG con una proyección de al menos 24 años. Es revisado y actualizado por la Junta de Gobierno del INEGI cada seis años, al inicio del cuarto año del periodo correspondiente al Presidente de la República. Define y jerarquiza los objetivos y metas a alcanzar por el Sistema, para lo cual se especifican Acciones Generales.

A partir de la revisión y actualización del PESNIEG en 2016, se identificaron cinco Objetivos Estratégicos (OE) para contribuir con la Visión del SNIEG, los cuales se pueden dividir en dos grupos. El primero comprende los Objetivos Estratégicos 1 y 2, cuyas Acciones Generales fundamentan el desarrollo del Sistema mismo. El segundo grupo, contiene los OE 3, 4 y 5, en donde se determinan las necesidades, se planea su atención, y se realizan las actividades para su generación y difusión.

El Programa Nacional de Estadística y Geografía contiene aspiraciones para el SNIEG en este plazo. Así, se plantea alcanzar resultados en el 2024 que impliquen un avance en el logro de los OE del Sistema, respecto a sus condiciones actuales.

De esta forma, en relación con la organización, funcionamiento y avances del SNIEG, al término del año 2024 se espera que:

a) Las Unidades del Estado:

- Tengan una mayor participación en los órganos colegiados para opinar y atender sobre temas del SNIEG, como: documentos programáticos; revisión y propuestas de Información de Interés Nacional; Indicadores Clave; metodologías, disposiciones normativas e infraestructura del Sistema. Así como información requerida para atender temas emergentes, entre otros.
- Se capaciten y apliquen las disposiciones normativas técnicas del Sistema en la generación de Información de Interés Nacional, según corresponda.
- Apliquen los indicadores de calidad del SNIEG en los Programas de IIN y se implementen las estrategias de conservación y confidencialidad del Sistema.
- Operen con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.
- Aprovechen fuentes alternativas de información susceptibles de generar información estadística y geográfica.

b) El Sistema cuente con:

- Alianzas estratégicas establecidas con el sector académico, privado, organizaciones de la sociedad civil e internacionales que se traduzcan en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas.
- Técnicas de análisis no convencionales en la generación de información.
- Indicadores Clave e Información de Interés Nacional que sean utilizados en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas y en la evaluación de estos últimos.

c) En la generación de los programas de información estadística y geográfica:

- Se apliquen métodos y técnicas de análisis no convencionales.
- Se utilice la infraestructura de información de los Subsistemas Nacionales de Información.
- Se implemente el modelo de interoperabilidad en los Programas de IIN del INEGI.
- Se implemente el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG en su totalidad al interior del INEGI y se dé a conocer e inicie su implementación con las Unidades del Estado externas generadoras de información estadística y geográfica.
- Se aprovechen los registros administrativos de calidad en la generación de información estadística.
- Se observen mejoras en fuentes, metodologías y/o tecnologías, mismas que hayan sido documentadas y evaluadas.
- Se produzca la información que se requiera, de manera oportuna y rigurosa, incluyendo la atención a temas y necesidades emergentes y especiales de información y a través de metodologías experimentales y análisis de coyuntura, para atender las necesidades de la población y de los tomadores de decisiones en general.

d) En materia de difusión de la información estadística y geográfica del Sistema:

- Los usuarios del Servicio Público de Información accedan de manera sencilla, consistente y estandarizada a las presentaciones diseñadas para los distintos tipos de usuarios con lo cual se facilite el uso e interpretación de la información estadística y geográfica.
- Se desarrolle y posteriormente se inicie la implementación de un programa de fomento a la cultura estadística y geográfica de los usuarios del Servicio Público de Información.
- Los Indicadores Clave o Información de Interés Nacional sean utilizados por parte de diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información.

3.2 Contribución al Desarrollo Nacional

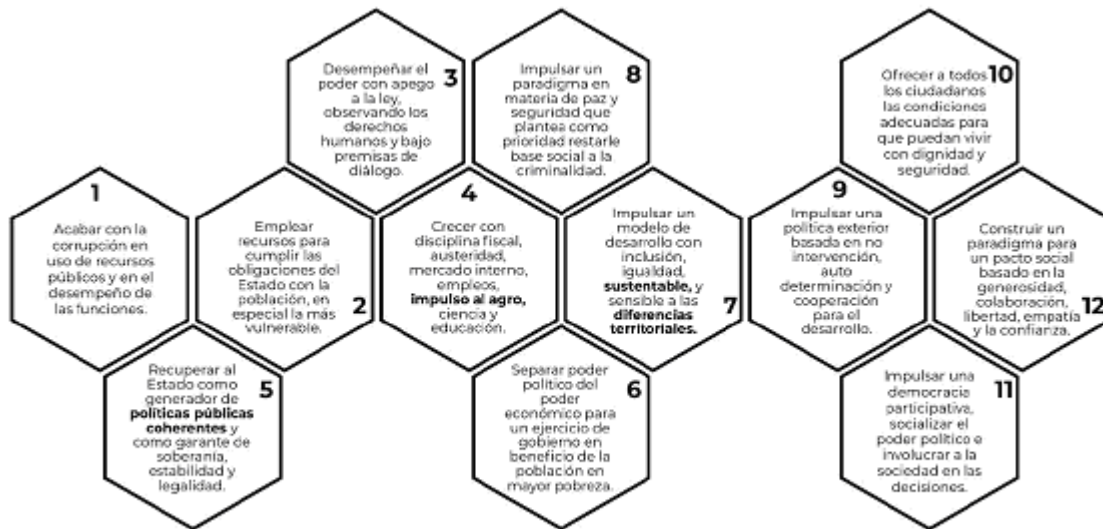
El Plan Nacional de Desarrollo actual contempla tres ejes generales y doce principios rectores, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente y sostenible para el país, así como los logros que se tendrán en 2024. Los tres ejes generales son: 1. Política y Gobierno; 2. Política Social; y, 3. Economía. A partir de dichos ejes generales, se desprenden los principios rectores para lograr los retos establecidos en el sexenio:

1. Honradez y honestidad.
2. No al gobierno rico con pueblo pobre; política de austeridad republicana.
3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
4. Economía para el bienestar.
5. El mercado no sustituye al Estado.
6. Por el bien de todos, primero los pobres.
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
8. No puede haber paz sin justicia.
9. El respeto al derecho ajeno es la paz.
10. No más migración por hambre o por violencia.
11. Democracia significa el poder del pueblo.
12. Ética, libertad, confianza.

a) Programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El objetivo establecido por el gobierno federal para este sexenio se ha identificado como “el bienestar general de la población”, con el cual se busca alcanzar un progreso con justicia y un crecimiento con bienestar a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales. Partiendo de dicho objetivo, se han definido, como puntos centrales, las estrategias a seguir, contenidas en el siguiente gráfico:

Figura 4. Principios rectores del PND 2019-2024



Fuente: Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024 SHCP.

Estas estrategias se concretan en las siguientes prioridades, programas sociales y acciones a efectuarse en el periodo correspondiente 2019-2024:

Política y Gobierno:

1. Combate a la corrupción como uno de los objetivos centrales.
2. Política de austeridad en el ejercicio del gasto público.
3. Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
4. Creación de la Guardia Nacional.
5. Modelo Nacional de Policía.
6. Participación ciudadana en la prevención de la violencia y el delito.
7. Democracia participativa.
8. Política migratoria con enfoque de Seguridad Nacional.

Política social:

1. Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
2. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.
3. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
4. Jóvenes Construyendo el Futuro.
5. Jóvenes escribiendo el futuro.
6. Sembrando vida.
7. Programa Nacional de Reconstrucción.
8. Desarrollo Urbano y Vivienda.
9. Tandas para el bienestar.

Economía:

1. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, entre ellos:
 - a. Programa Producción para el Bienestar.
 - b. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.
 - c. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.
 - d. Crédito ganadero a la palabra.
 - e. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.
 - f. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).
2. Rescate del sector energético.

Con base en la temática de los Programas a efectuarse por el Gobierno Federal, es necesario identificar los requerimientos de información para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Esta identificación de necesidades permitirá que se realicen las actividades estadísticas y geográficas pertinentes y se provea con ellas la información necesaria para avanzar rumbo al cumplimiento de las estrategias planteadas en el sexenio.

4. Los proyectos y actividades para 2019-2024**4.1 El PNEG como orientador de las Unidades del Estado**

En particular, el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 orienta a las Unidades del Estado que conforman los Subsistemas Nacionales de Información y sus Comités Técnicos Especializados, a realizar las Actividades necesarias para contribuir al logro de sus objetivos, de manera que los Programas Anuales de Estadística y Geografía a desarrollarse en este lapso, contengan las Actividades específicas necesarias para lograr la misión del SNIEG.

4.2 Cronología de proyectos y actividades del PNEG 2019-2024

Los proyectos del programa contienen actividades organizadas para avanzar en el cumplimiento de cada Acción General de los Objetivos Estratégicos del PESNIEG durante este periodo. En particular, las actividades tienen metas a cumplir en plazos determinados para identificar el camino a seguir durante su vigencia y consecuentemente llegar al escenario deseado.

Las actividades se organizan conforme a la fecha de cumplimiento de su meta y cada una de ellas cumple una función específica como a continuación se describe:

- a) En los años 2020 y 2021 se realizarán las actividades necesarias para iniciar o dar pauta al desarrollo de los procesos, por ejemplo, la elaboración de diagnósticos, la revisión de disposiciones normativas, elaboración de modelos o de estrategias, entre otros.
- b) Para los años 2022 y 2023 se llevarán a cabo las actividades que son la continuación de las anteriores y que por sus características son intermedias, es decir, se retoma el entregable de una actividad de inicio para la elaboración de programas, lineamientos.
- c) En el año 2024 están las actividades que consideran la implementación, es decir, que llevan a la práctica o ejecutan los programas, modelos y normativa, etc.

Es importante considerar que 21 actividades del programa cuentan con metas al 2021 y al 2024, lo anterior corresponde a la atención de los Indicadores del PESNIEG 2016-2024, el cual debe ser evaluado, junto con este PNEG, en el año 2022, conforme lo marca la Ley del SNIEG.

4.3 Ficha del PNEG 2019-2024

Los proyectos y actividades del PNEG están ordenados en fichas, conforme a los cinco Objetivos Estratégicos (OE) y 19 Acciones Generales (AG) del PESNIEG vigente. Dichas fichas permiten establecer la atención de las necesidades de información y están organizadas en dos apartados:

A: Proyecto → Actividad → Entregable → Responsable

Corresponde a la alineación de la actividad con el proyecto que atiende la Acción General e incluye el entregable que debe obtener el responsable.

Figura 5. Sección A ficha PNEG 2019-2024

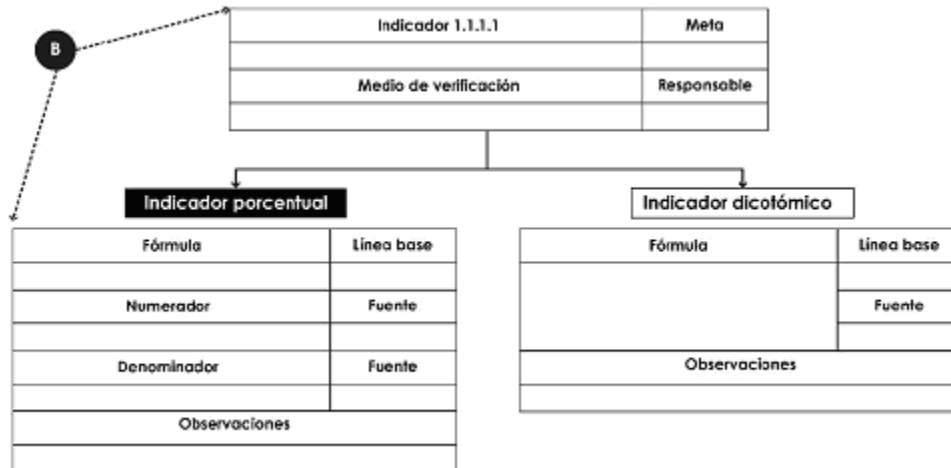
A

Proyecto 1.1.1		
Actividad 1.1.1.1	Entregable	Responsable

B: Indicador → Meta → Medio de verificación → Responsable → Método de cálculo → Línea base → Observaciones.

Corresponde a la medición del indicador e incluye la meta a lograr en un año determinado, así como el medio de verificación que debe obtener el responsable de esta medición. La ficha puede corresponder a un indicador cuyo método de cálculo sea porcentual o dicotómico.

Figura 6. Sección B ficha PNEG 2019-2024



Dependiendo de la naturaleza de la Actividad, el Programa cuenta con 46 indicadores que miden un avance porcentual y 30 indicadores dicotómicos.

4.4 Definición de metas

Los proyectos y actividades del PNEG contienen metas a cumplir durante su vigencia y cada una de ellas está determinada conforme al indicador correspondiente y a la fecha de atención mencionada con anterioridad. De esta forma, para establecer las metas se tomaron como base los siguientes criterios:

- *Indicadores dicotómicos:* contienen dos posibles resultados, 0% el cual representa que no se generó el entregable y 100% que significa que se generó el entregable. El indicador se expresa en valores porcentuales con el fin de mantener la comparabilidad entre todos los indicadores del programa, y con esto, facilitar su evaluación y seguimiento.
- *Indicadores que miden un avance porcentual:* en este tipo de indicadores se presentan tres situaciones para la definición de las metas:
 - a) No se cuenta con una línea base: debido a que se requiere contar con el entregable de una actividad previa o no se tiene información de referencia que se pueda tomar como una base sólida. Ante esta situación, los responsables de elaborar dichas actividades establecieron el valor de la meta al igual que el año en que se debe cumplir.

- b) Se cuenta con una línea base: proviene de informes de programas previos o información recolectada de diferentes áreas del INEGI, permitiendo considerar diferentes escenarios para establecer estas metas. Es importante mencionar que algunas metas presentan diferencias en los porcentajes a lograr, ya sea porque algunas actividades e indicadores muestran avances previos, debido a que provienen de la continuidad de actividades de periodos anteriores, por ello sus porcentajes son más altos; y otras en donde las actividades son nuevas y por eso tienen porcentajes bajos, debiendo considerar su continuidad en los próximos PNEG.
- c) No Aplica (N.A.): principalmente sucede en las metas al 2021, debido al proceso mencionado en el punto 4.2 ya que requieren de un resultado previo, el cual está en desarrollo.

En todos los casos, las actividades deben realizarse año con año, según corresponda a su programación, con el fin de mantener la secuencia de avances que llevarán al cumplimiento de las metas del Programa, lo cual requiere del trabajo coordinado de todas las Unidades del Estado que integran los órganos colegiados del Sistema, con independencia técnica y en donde cada una de las decisiones metodológicas y conceptuales sean documentadas en beneficio de la transparencia, objetividad y calidad en los resultados a obtener.

4.5 La importancia de los responsables en la ejecución del PNEG 2019-2024

Para el cumplimiento de las actividades y metas ~y por ende de los objetivos del PNEG 2019-2024~, se requiere el compromiso de todas las Unidades del Estado que integran el Sistema, así como del INEGI en su papel de coordinador (INEGI-UCC), a través de su participación en los Programas Anuales de Estadística y Geografía a desarrollar durante este periodo, en donde las actividades específicas que registren las Unidades del Estado y el INEGI coordinador, contribuirán desde su ámbito de competencia y responsabilidad, al cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa.

Como se observó anteriormente, existen dos ámbitos en donde las Unidades del Estado, los órganos colegiados y el INEGI-UCC pueden participar, ya sea como responsables de llevar a cabo la ejecución de las actividades, de manera que tendrán que generar el entregable respectivo; o bien, en el marco del indicador, como responsable de su medición y obtener el medio de verificación correspondiente.

En el caso de los responsables que son coordinadores, así como aquellos que son corresponsables y contribuyen en la medición de los indicadores, ambos deberán registrar las actividades específicas en los PAEG que sean necesarias para su elaboración del medio de verificación.

Los participantes en la implementación del PNEG 2019-2024 son:

Figura 7. Responsables

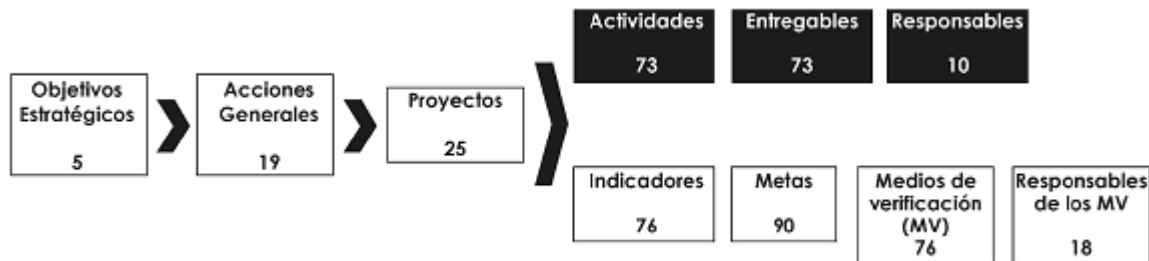
PNEG 2019-2024: Responsables
Unidades del Estado:
- Productoras de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave. - Participantes en los órganos colegiados.
Consejo Consultivo Nacional.
Subsistemas Nacionales de Información:
- SNIDS - SNIE - SNIGMAOTU - SNIGSPIJ
Secretarios Técnicos de los 4 Subsistemas.
Comités Técnicos Especializados.
INEGI, Unidades Administrativas:
- DGES - DGEE - DGGMA - DGEGSPJ - DGIAI - DGCSNIEG - DGCSPIRI - CGOR

4.6 El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024

El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 contiene 25 proyectos, de los cuales se desprenden 73 actividades programadas en el periodo de su vigencia; además cuenta con 76 indicadores y 90 metas, ya que se tienen actividades que tienen más de una meta.

Asimismo, se cuenta con 73 entregables que los 10 responsables establecidos, en sus diferentes roles, deberán de atender. También, en el marco de la medición de los indicadores, se tienen 76 medios de verificación, los cuales deberán ser elaborados por 18 responsables.

Figura 8. Contenido PNEG 2019-2024



En seguida se presentan las fichas organizadas conforme a los cinco Objetivos Estratégicos y sus Acciones Generales del PESNIEG 2016-2040, con la definición de los contenidos de los Proyectos → Actividades → Indicadores a realizar en los siguientes años por las Unidades del Estado y el resto de los integrantes del SNIEG.

4.6.1 Objetivo Estratégico 1

OE 1	Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.
-------------	---

Con la finalidad de consolidar un SNIEG coordinado, transparente, objetivo e independiente, es importante que sus órganos colegiados funcionen e interactúen de forma sistémica para que las necesidades de información puedan ser atendidas de manera articulada, asimismo suministren la Información de Interés Nacional necesaria para los tomadores de decisiones, aprovechando las fortalezas de cada una de las Unidades del Estado adscritas a los órganos colegiados de los Subsistemas Nacionales de Información y Comités Técnicos Especializados.

Para contribuir a ello en el periodo 2019-2024, en el marco de la Acción General 1.1 Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado, se definió el proyecto de Consolidación del SNIEG, el cual, a través de cinco actividades aportarán a este fin.

Con ellas, se busca el cumplimiento satisfactorio de los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados; la participación de los representantes de las Unidades del Estado considerando algunos de los siguientes tres criterios: asistencia, presentación de temas en las sesiones correspondientes y participar en grupos de trabajo; adicionalmente, se considera la opinión emitida por los integrantes de los Subsistemas Nacionales de Información en el marco de las temáticas consultadas por el SNIEG; y, finalmente, la inclusión de una estrategia que permitirá vincular a las Entidades Federativas con los Comités Ejecutivos y sus Comités Técnicos Especializados, según corresponda.

Por otra parte, para continuar con un funcionamiento adecuado y con orden en el Sistema, es importante contar con normas que sean del conocimiento de todos los integrantes del SNIEG para que puedan ser aplicadas en el ámbito correspondiente.

En este periodo se avanzará en la atención de la Acción General 1.2 Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente, por medio del proyecto de Mejora normativa del SNIEG, en el que se definieron cinco actividades que contribuirán a cumplirlo. En éstas se busca realizar un diagnóstico sobre la normativa técnica y de coordinación que forman parte del Sistema y a partir del cual, se identifiquen aquellas que es necesario actualizar a lo largo de la vigencia del Programa. Asimismo, se busca capacitar a los integrantes de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y de los Comités Técnicos Especializados sobre la normativa de coordinación, al tiempo que la normativa técnica sea aplicada en su totalidad en la producción de la Información de Interés Nacional que generan las Unidades del Estado, según corresponda.

Cabe resaltar la importancia de la calidad de la información estadística y geográfica que se genera en el Sistema, por lo que el diseño de indicadores es fundamental para identificar las áreas de oportunidad y emprender acciones para asegurar la calidad de los datos. Con el fin de lograr un progreso en este periodo para la atención de la Acción General 1.3 Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva, se determinó el proyecto de Estrategia de calidad del SNIEG, el cual cuenta con dos actividades en las que se pretende contar con una estrategia de calidad para el SNIEG, en donde se definan los indicadores que las Unidades del Estado deban incluir en los metadatos de los Programas de Información de Interés Nacional.

Finalmente, es importante que en el SNIEG se continúe garantizando la conservación de la Información de Interés Nacional, así como asegurar la confidencialidad de ésta para dar mayor seguridad a los informantes del Sistema respecto a que la información que proporcionan está preservada y protegida para fines estadísticos.

De esta manera, se pretende que en el periodo 2019-2024 se logre un progreso en la atención de la Acción General 1.4 Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información, con el proyecto de Estrategia de conservación y confidencialidad del INEGI en donde, con sus tres actividades definidas, se trabajará en armonizar las disposiciones normativas de conservación, se desarrollará la normativa para la confidencialidad de la información y se buscará que se apliquen ambas por parte de las Unidades del Estado que generan Información de Interés Nacional.

AG 1.1 Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas.

Proyecto 1.1.1 Consolidación del SNIEG.

Actividad 1.1.1.1	Entregable	Responsable
Fortalecer la coordinación del SNIEG.	Informe de seguimiento de los Programas de Trabajo de los CTE.	Subsistemas Nacionales de Información.

Indicador 1.1.1.1	Meta 2024
Porcentaje de Comités Técnicos Especializados (CTE) que cumplen satisfactoriamente con lo establecido en su Programa de Trabajo.	100%
Medio de verificación	Responsable
Documentación de los Comités Técnicos Especializados (informes anuales de los CTE, informe de avance trimestral del PAEG y minutas de los CTE).	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2018
$Programa_{CTE} = \left(\frac{CTE_{PT}}{CTE} \right) 100$	84%
Numerador	Fuente
CTE_{PT} = Número de Comités Técnicos Especializados que cumplen satisfactoriamente con lo establecido en su Programa de Trabajo.	Documentación de los Comités Técnicos Especializados.
Denominador	Fuente
CTE = Número de Comités Técnicos Especializados.	Relación de Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados.
Observaciones	
Se considera que el CTE cumplió satisfactoriamente con su programa de trabajo, cuando se implementó, al menos, el 90% de las acciones establecidas.	

Actividad 1.1.1.2	Entregable	Responsable
Fortalecer la participación del SNIEG.	Informe de la participación activa de los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG.	Órganos colegiados del SNIEG.

Indicador 1.1.1.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Unidades del Estado que participan activamente en los órganos colegiados del SNIEG.	35%	40%
Medio de verificación	Responsable	
Informe de la participación activa de los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2019
$Participación Activa = \left(\frac{PA_{CTE} + PA_{CCN} + PA_{CE}}{3} \right) 100$	30%
Numerador	Fuente
$PA_{CTE} + PA_{CCN} + PA_{CE}$ = Porcentaje de vocales (o sus suplentes) que participan activamente en los Comités Técnicos Especializados + Porcentaje de Consejeros que participan activamente + Porcentaje de vocales (o sus suplentes) que participan activamente en los CESNI.	Informe de la participación activa en los CTE, Informe de la participación activa en el CCN, Informe de la participación activa en los CESNI.
Denominador	Fuente
Constante 3, ya que se considera el total de componentes.	Órganos colegiados (CCN, CESNI, CTE)

Observaciones

Participación activa =

Criterios	CTE	CE	CCN
Asistir a las sesiones del órgano colegiado.	100% de asistencia Vocal o suplente.	100% de asistencia Vocal o suplente.	100% de asistencia consejeros.
Realizar un comentario durante la sesión.	No aplica	Realiza al menos un comentario en alguna de las sesiones.	Realiza al menos un comentario en alguna de las sesiones.
Presentar temas en las sesiones del órgano colegiado.	Presenta al menos un tema.	No aplica.	No aplica.
Participar en grupos de trabajo del órgano colegiado.	Inscrito en al menos un grupo de trabajo.	No aplica.	No aplica.
	Al menos dos de los tres atributos.	Dos de los dos atributos.	Al menos uno de los dos atributos.

Componentes del medio de verificación (Anexo D)

1.1 Informe de la participación activa en los CTE.

1.2 Informe de la participación activa en el CCN.

1.3 Informe de la participación activa en los CESNI.

Actividad 1.1.1.3	Entregable	Responsable
Fortalecer el esquema consultivo de los órganos colegiados.	Informe de las opiniones recibidas de cada consulta.	Subsistemas Nacionales de Información.

Indicador 1.1.1.3	Meta 2024
Porcentaje de Unidades del Estado relacionadas con la temática en consulta que emitieron su opinión.	80%
Medio de verificación	Responsable
Informe de las opiniones recibidas de cada consulta.	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2019
$Opini\acute{o}n_{UE} = \left(\frac{UE_{Opini\acute{o}n}}{UE_{Consulta}} \right) 100$	58%
Numerador	Fuente
$UE_{Opini\acute{o}n}$ = Número de Unidades del Estado relacionados con la temática en consulta que emitieron su opinión.	Informe de las opiniones recibidas de cada consulta.
Denominador	Fuente
$UE_{Consulta}$ = Número de Unidades del Estado relacionadas con la temática en consulta.	Informe sobre Unidades del Estado vinculados al tema en consulta.
Observaciones	
- Corresponde a las consultas realizadas por: 1) InfoSNIEG; 2) Presentaciones a usuarios estratégicos, y 3) comunicados personales por oficio o correo electrónico. - Para el cálculo se requiere que los responsables de los programas identifiquen a las UE y a los CTE relacionados con la temática de la consulta, para hacer las presentaciones en sesiones especiales.	

Actividad 1.1.1.4	Entregable	Responsable
Elaborar una estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.	Estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los CTE de los Subsistemas Nacionales de Información.	INEGI.

Indicador 1.1.1.4	Meta 2021
--------------------------	------------------

Contar con la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los CTE de los Subsistemas Nacionales de Información.	100%
Medio de verificación	Responsable
Estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los CTE de los Subsistemas Nacionales de Información.	INEGI: • DGCSNIEG (coordina). • Presidencias de los CESNI. • CGOR.

Fórmula	Línea base
• 0% no se cuenta con la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas en los CTE. • 100% se cuenta con la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas en los CTE.	N.A.
	Fuente
	LSNIEG, Reglas de operación de los CTE, Inventario de Demandas de Información Estadística y Geográfica (IDIEG).

Actividad 1.1.1.5	Entregable	Responsable
Implementar la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los Subsistemas Nacionales de Información.	Documentación de la participación de las Entidades Federativas en los SNI.	• INEGI. • Órganos colegiados de los SNI.

Indicador 1.1.1.5	Meta 2022
Porcentaje de CE y/o CTE que se identificó que deben aplicar la estrategia de coordinación y que lo hicieron.	100%
Medio de verificación	Responsable
Informe de la implementación de la Estrategia de coordinación de las Entidades Federativas en los Subsistemas Nacionales de Información.	INEGI: • DGCSNIEG (coordina). • Presidencias de los CESNI. • CGOR.

Fórmula	Línea base 2020
$Estrategia_{Coordinación} = \left(\frac{CE_CTE_{E.C}}{CE_CTE_I} \right) 100$	15%
Numerador	Fuente
$CE_CTE_{E.C}$ = Número de CE y/o CTE que aplicaron la estrategia de coordinación.	Reporte de la participación de las Entidades Federativas en los SNI, conforme a la estrategia establecida.
Denominador	Fuente
CE_CTE_I = Número de CE y/o CTE que se identificó que deben implementar la	Reporte de la participación de las

estrategia de coordinación.	Entidades Federativas en los SNI, conforme a la estrategia establecida.
-----------------------------	---

AG 1.2 Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.

Proyecto 1.2.1 Mejora normativa del SNIEG.

Actividad 1.2.1.1	Entregable	Responsable
Revisar la normativa del Sistema.	Diagnóstico de la normativa del SNIEG.	INEGI.

Indicador 1.2.1.1	Meta 2020
Contar con el diagnóstico de la normativa técnica y de coordinación del SNIEG.	100%
Medio de verificación	Responsable
Diagnóstico de la normativa del SNIEG.	INEGI: - DGCSNIEG (coordina). - DGGMA, DGEE, DGES, DGEESPJ, DGCSPIRI, DGAII.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el diagnóstico de la normativa del SNIEG. 100% se cuenta con el diagnóstico de la normativa del SNIEG.	N.A.
	Fuente
	Disposiciones normativas del SNIEG.
Observaciones	
El diagnóstico de la normativa del SNIEG comprende tanto a la normativa técnica como a la de coordinación.	

Actividad 1.2.1.2	Entregable	Responsable
Actualizar la normativa de coordinación del SNIEG.	Disposiciones normativas actualizadas.	INEGI.

Indicador 1.2.1.2	Meta 2022
Porcentaje de disposiciones normativas de coordinación del SNIEG actualizadas.	100%
Medio de verificación	Responsable
Informe de la actualización de las disposiciones normativas de coordinación	INEGI:

del SNIEG.	- DGCSNIEG (coordina). - DGCSPIRI.
Fórmula	Línea base 2019
$Normativa_{Coordinación} = \left(\frac{NC_{Actualizada}}{NC_{Identificada}} \right) 100$	8%
Numerador	Fuente
$NC_{Actualizada}$ = Número de disposiciones normativas de coordinación del SNIEG actualizadas.	Sistema de compilación normativa.
Denominador	Fuente
$NC_{Identificada}$ = Número de disposiciones normativas identificadas en el diagnóstico que deben ser actualizadas.	Diagnóstico de la normativa vigente.
Observaciones	
En la actualización, se considera tanto la normativa identificada en el diagnóstico como la nueva que se genere.	

Actividad 1.2.1.3	Entregable	Responsable
Capacitar a las Unidades del Estado en materia de normativa de coordinación.	Reporte anual de la capacitación a las UE en materia de normativa de coordinación.	- INEGI. - Unidades del Estado de los CESNI y de los CTE.

Indicador 1.2.1.3	Meta 2024
Porcentaje de Unidades del Estado integrantes de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y de los Comités Técnicos Especializados, que asistieron al menos a dos capacitaciones de la normativa de coordinación.	90%
Medio de verificación	Responsable
Registro de participación en las capacitaciones de la normativa de coordinación.	INEGI: - DGCSNIEG (coordina). - DGCSPIRI.

Fórmula	Línea base 2019
$Capacitación_{NC} = \left(\frac{UE_{Capacitación}}{UE_{CESNI_CTE}} \right) 100$	60%
Numerador	Fuente
$UE_{Capacitación}$ = Número de Unidades del Estado integrantes de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y de los Comités Técnicos Especializados, que asistieron al menos a dos capacitaciones de la normativa de coordinación.	Listas de asistencia de las capacitaciones.
Denominador	Fuente
UE_{CESNI_CTE} = Número de Unidades del Estado integrantes de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y de los Comités Técnicos Especializados.	Portal del SNIEG.

Observaciones
- Las UE se contabilizan una sola vez, independientemente de que participen en más de un Comité Técnico Especializado o Comité Ejecutivo de los Subsistemas Nacionales de Información. - Se excluyen las presentaciones sobre la normativa que se realicen en el seno de los CTE y CESNI.

Actividad 1.2.1.4	Entregable	Responsable
Actualizar la normativa técnica del SNIEG.	Disposiciones normativas técnicas actualizadas.	INEGI.

Indicador 1.2.1.4	Meta 2024
Porcentaje de disposiciones normativas técnicas del SNIEG actualizadas.	100%
Medio de verificación	Responsable
Informe de la actualización de las disposiciones normativas técnicas del SNIEG.	- INEGI, DGCSNIEG (coordina). - Unidades proponentes.

Fórmula	Línea base
$Normativa_{Técnica} = \left(\frac{NT_{Actualizada}}{NT_{Identificada}} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
$NT_{Actualizada}$ = Número de disposiciones normativas técnicas del SNIEG actualizadas.	Sistema de compilación normativa (técnicas).
Denominador	Fuente
$NT_{Identificada}$ = Número de disposiciones normativas técnicas identificadas en el diagnóstico, que deben ser actualizadas.	Diagnóstico de la normativa vigente.

Actividad 1.2.1.5	Entregable	Responsable
Generar, integrar y difundir IIN por parte de las UE en apego a la normativa del SNIEG.	Reporte de la aplicación de la normativa en la generación, integración y difusión de IIN.	Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 1.2.1.5	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Unidades del Estado que generan, integran y difunden Información de Interés Nacional en apego a la normatividad del SNIEG.	82%	85%
Medio de verificación	Responsable	
Reporte de la consulta a las UE responsables de la IIN.	INEGI: - DGCSNIEG (coordina). - SNIGMAOTU, SNIE, SNIDS y SNIGSPIJ.	

Fórmula	Línea base 2018
$Normativa_{SNIEG} = \left(\frac{UE_{IIN, Normativa}}{UE_{IIN}} \right) 100$	81%
Numerador	Fuente
$UE_{IIN, Normativa}$ = Número de Unidades del Estado responsables de generar Programas de Información de Interés Nacional que aplican toda la normativa	Reporte de la consulta a las UE responsables de

que les corresponde.	la IIN.
Denominador	Fuente
UE_{IIN} = Número de Unidades de Estado responsables de generar Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección sobre la Información de Interés Nacional.

AG 1.3 Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.

Proyecto 1.3.1 Estrategia de calidad del SNIEG.

Actividad 1.3.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar la Estrategia de calidad para el SNIEG.	Estrategia de calidad para el SNIEG.	INEGI.

Indicador 1.3.1.1	Meta 2023
Contar con la Estrategia de calidad para el SNIEG.	100%
Medio de verificación	Responsable
Estrategia de calidad para el SNIEG.	INEGI, DGIAI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con la Estrategia de calidad para el SNIEG. 100% se cuenta con la Estrategia de calidad para el SNIEG.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGIAI.

Actividad 1.3.1.2	Entregable	Responsable
Aplicar los indicadores de calidad para el SNIEG.	Reporte de indicadores de calidad en los metadatos de los Programas de IIN.	Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 1.3.1.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de la Información de Interés Nacional que incluye en sus metadatos indicadores de la calidad de los productos basados en los Principios y Buenas Prácticas del SNIEG.	50%	83%
Medio de verificación	Responsable	
Reporte de indicadores de calidad en los metadatos de los Programas de IIN.	INEGI, DGIAI.	

Fórmula	Línea base 2019
$IIN_{Calidad} = \left(\frac{IIN_{Calidad}}{IIN} \right) 100$	32%
Numerador	Fuente
$IIN_{Calidad}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional que incluyen en sus metadatos al menos un indicador de calidad.	Reportes de indicadores de calidad en los

	metadatos de los Programas de IIN.
Denominador	Fuente
<i>IIN</i> = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.

AG 1.4 Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.

Proyecto 1.4.1 Estrategia de conservación y confidencialidad del INEGI.

Actividad 1.4.1.1	Entregable	Responsable
Armonizar las disposiciones normativas para la conservación de la información.	Reglas para la integración y administración del acervo de IIN armonizadas.	INEGI.

Indicador 1.4.1.1	Meta 2021
Contar con las disposiciones normativas para la conservación de la Información de Interés Nacional armonizadas.	100%
Medio de verificación	Responsable
Sistema de compilación normativa del SNIEG.	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2018
0% no se cuenta con las disposiciones normativas armonizadas. 100% se cuenta con las disposiciones normativas armonizadas.	100%
	Fuente
	Reglas para integración y administración del acervo de IIN armonizadas.

Actividad 1.4.1.2	Entregable	Responsable
Definir las disposiciones normativas para la confidencialidad de la información del SNIEG.	Disposiciones normativas de confidencialidad de la información del SNIEG.	INEGI.

Indicador 1.4.1.2	Meta 2021
Contar con las disposiciones normativas de confidencialidad de la información del SNIEG.	100%
Medio de verificación	Responsable
Disposiciones normativas de confidencialidad de la información del SNIEG.	INEGI, DGIAI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con las disposiciones normativas de confidencialidad del SNIEG.	N.A.
	Fuente

100% se cuenta con las disposiciones normativas de confidencialidad del SNIEG.	INEGI, DGIAI.
--	---------------

Actividad 1.4.1.3	Entregable	Responsable
Aplicar las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad del SNIEG por parte de Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.	Informe de la aplicación de las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad.	Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 1.4.1.3	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de las Unidades del Estado que producen Información de Interés Nacional que aplican las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad del SNIEG.	100%	100%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre las Unidades del Estado generadoras de Información de Interés Nacional que aplican las estrategias de conservación y confidencialidad.	INEGI: - DGCSNIEG (conservación) - DGIAI (confidencialidad)	

Fórmula	Línea base 2018
$Estrategia_{C,S,C} = \left(\frac{UE_{IIN,E}}{UE_{IIN}} \right) 100$	100%
Numerador	Fuente
$UE_{IIN,E}$ = Número de Unidades del Estado generadoras de Información de Interés Nacional que aplican las estrategias de conservación y confidencialidad.	INEGI, DGCSNIEG, DGIAI.
Denominador	Fuente
UE_{IIN} = Número de Unidades del Estado generadoras de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección sobre la Información de Interés Nacional.
Observaciones	
- La meta se fijó en 100% considerando que el criterio es que al menos apliquen una de las dos estrategias. Al cierre de 2018, todas las UE que producen IIN aplican la estrategia de conservación, ya que sus programas de IIN forman parte del Acervo del SNIEG. - Se espera que para 2021 se cuente con la normativa de confidencialidad, por lo que su aplicación será posterior. A partir del 2022 el indicador se medirá considerando la aplicación de las dos disposiciones normativas.	

4.6.2 Objetivo Estratégico 2

OE 2	Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.
-------------	--

En el marco del desarrollo de las capacidades del ecosistema de datos es importante ampliar tanto las capacidades humanas, como las técnicas, tecnológicas y organizacionales de las Unidades del Estado, considerando los avances tecnológicos y la gran cantidad de datos disponibles provenientes de nuevas fuentes, a partir de las cuales puede generarse información estadística y geográfica.

En este sentido, en el PNEG 2019-2024 se dará continuidad a la Acción General 2.1 Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía, en donde se

definió el proyecto sobre el Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado, mediante el cual, a través de tres actividades, se podrá obtener el Modelo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE, mismo que servirá para el desarrollo de sus capacidades para la producción y el uso de la información estadística y geográfica, y a la vez, se verán fortalecidas las capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.

Por otra parte, el SNIEG busca establecer alianzas estratégicas con diferentes sectores generadores de conocimiento y de información, para aprovechar las ventajas de colaborar con: 1. el sector académico nacional e internacional sobre las investigaciones e innovaciones que generan y en el uso de fuentes alternativas de información, 2. organismos internacionales dedicados al desarrollo de modelos y estándares que pueden ser útiles en la producción de información estadística y geográfica, 3. el sector privado y 4. organismos de la sociedad civil.

Por ello, el Programa Nacional considera para atender la Acción General 2.2 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento, el proyecto de Alianzas estratégicas, mediante cuatro actividades para lograr este fin. Tres de ellas buscan desarrollar las estrategias para establecer alianzas con el sector académico, privado e internacional respectivamente, las cuales pueden incluir convenios de colaboración, memorándums de entendimiento y/o acuerdos, entre otros instrumentos jurídicos; para que posteriormente se traduzcan en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.

Para aprovechar la información que proviene de otras fuentes innovadoras, el SNIEG busca que los datos estén integrados con metodologías sólidas que aseguren la calidad de la información. A su vez, es importante para el Sistema realizar investigaciones para el uso de técnicas no convencionales, cuyos resultados permitan generar información estadística y geográfica oportuna para los tomadores de decisiones y que se enfoque en la atención de las necesidades identificadas.

De esta forma, en cuanto a la Acción General 2.3 Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes, se considera el proyecto Métodos y técnicas de análisis no convencionales, mismo que contiene cuatro actividades para lograr este fin, primero se identificarán los métodos y técnicas de análisis no convencionales, para después desarrollar las investigaciones correspondientes y aplicarlos en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG. Aunado a esto, también se busca promover la mejora en la calidad de la información estadística y geográfica generada con fuentes alternativas, a partir de la utilización de metodologías sólidas o herramientas de evaluación, con el apoyo de una Guía para compartir la incorporación de métodos y fuentes alternativas en el SNIEG, en la cual se integrarían las bases para compartir los casos y reconocer las mejoras.

AG 2.1 Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.

Proyecto 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado.

Actividad 2.1.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar el Modelo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE.	Modelo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE.	INEGI.

Indicador 2.1.1.1	Meta 2020
Contar con el Modelo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE.	100%
Medio de verificación	Responsable
Modelo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE.	INEGI: - DGCSNIEG (coordina). - Unidades

	Administrativas. • UE (capacitadores).
--	---

Fórmula		Línea base
0% no se cuenta con el Modelo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE. 100% se cuenta con el Modelo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE.		N.A.
		Fuente
		Portal del SNIEG, sección de capacitación.
Actividad 2.1.1.2	Entregable	Responsable
Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado para la producción y el uso de la información estadística y geográfica.	Reporte de las UE capacitadas.	- INEGI. - Unidades del Estado.

Indicador 2.1.1.2	Meta 2024
Porcentaje de las UE que participan en el SNIEG que recibieron capacitación técnica y/o tecnológica para mejorar la producción y el uso de la información estadística y geográfica.	70%
Medio de verificación	Responsable
Reporte de UE que participan en el SNIEG que fueron capacitadas.	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2019
$Capacitación_{TT} = \left(\frac{UE_{CTT}}{UE_{SNIEG}} \right) 100$	55%
Numerador	Fuente
UE_{CTT} = Número de UE que participan en el SNIEG que recibieron capacitación técnica y/o tecnológica (al menos una persona).	Reporte anual del Programa de Capacitación a las UE.
Denominador	Fuente
UE_{SNIEG} = Número de UE que participan en el SNIEG.	Reporte anual del Programa de Capacitación a las UE.

Actividad 2.1.1.3	Entregable	Responsable
Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.	Informe de las UE que operan con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas.	- INEGI. - Unidades del Estado que participan en los CTE.

Indicador 2.1.1.3	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de las Unidades del Estado que operan con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.	60%	70%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre las UE que participan en los Comités Técnicos Especializados que operan con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2019
$Capacidades = \left(\frac{UE_{CTE_PCTT}}{UE_{CTE}} \right) 100$	55%
Numerador	Fuente
UE_{CTE_PCTT} = Número de UE que participan en los Comités Técnicos Especializados, que operan con profesionales con capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.	Reporte anual del Programa de Capacitación a las UE.
Denominador	Fuente
UE_{CTE} = Número de UE que participan en los Comités Técnicos Especializados.	Reporte de las UE que participan en los Comités Técnicos Especializados.

AG 2.2 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.

Proyecto 2.2.1 Alianzas estratégicas.

Actividad 2.2.1.1	Entregable	Responsable
Desarrollar una estrategia para establecer alianzas con el sector académico.	Estrategia para establecer alianzas con el sector académico.	INEGI.

Indicador 2.2.1.1	Meta 2021
Contar con la estrategia para establecer alianzas con el sector académico para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.	100%
Medio de verificación	Responsable
Estrategia para establecer alianzas con el sector académico.	INEGI: - DGCSPERI (coordina). - Presidencias de los CESNI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con la estrategia para establecer alianzas con el sector académico. 100% se cuenta con la estrategia para establecer alianzas con el sector académico.	N.A.
	Fuente
	INEGI: - DGCSPERI. - Secretarios Técnicos de los CESNI.

Actividad 2.2.1.2	Entregable	Responsable
Desarrollar una estrategia para establecer alianzas con el sector privado.	Estrategia para establecer alianzas con el sector privado.	INEGI.

Indicador 2.2.1.2	Meta 2021
Contar con la estrategia para establecer alianzas con el sector privado para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.	100%
Medio de verificación	Responsable
Estrategia para establecer alianzas con el sector privado.	INEGI:

	- DGCSPIRI (coordina). - Presidencias de los CESNI.
--	--

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con la estrategia para establecer alianzas con el sector privado. 100% se cuenta con la estrategia para establecer alianzas con el sector privado.	N.A.
	Fuente
	INEGI: - DGCSPIRI. - Secretarios Técnicos de los CESNI.

Actividad 2.2.1.3	Entregable	Responsable
Desarrollar una estrategia para establecer alianzas con el sector internacional.	Estrategia para establecer alianzas con el sector internacional.	INEGI.

Indicador 2.2.1.3	Meta 2021
Contar con la estrategia para establecer alianzas con el sector internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.	100%
Medio de verificación	Responsable
Estrategia para establecer alianzas con el sector internacional.	INEGI: - DGCSPIRI (coordina). - Presidencias de los CESNI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con la estrategia para establecer alianzas con el sector internacional. 100% se cuenta con la estrategia para establecer alianzas con el sector internacional.	N.A.
	Fuente
	INEGI: - DGCSPIRI. - Secretarios Técnicos de los CESNI.

Actividad 2.2.1.4	Entregable	Responsable
Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional que se traduzcan en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	Reporte de las alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional con mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	INEGI.

Indicador 2.2.1.4	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de las alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional que se traducen en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y el desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	95%	98%
Medio de verificación	Responsable	
Reporte de las alianzas estratégicas establecidas por el INEGI con el sector académico, privado e internacional que resultaron en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	INEGI: - DGCSPIRI (coordina). - DGIAI.	
Fórmula	Línea base 2019	
$Alianzas = \left(\frac{C_{API Mejoras}}{C_{API}} \right) 100$	92%	
Numerador	Fuente	
$C_{API Mejoras}$ = Número de convenios, acuerdos, entre otros, establecidos con el sector académico, privado e internacional que cuentan con algún resultado en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	Reporte de las alianzas estratégicas establecidas por el INEGI que resultaron en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	
Denominador	Fuente	
C_{API} = Número de convenios, acuerdos, entre otros, establecidos con el sector académico, privado e internacional.	Reporte de las alianzas estratégicas establecidas por el INEGI que resultaron en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	

AG 2.3 Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.

Proyecto 2.3.1 Métodos y técnicas de análisis no convencionales.

Actividad 2.3.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar un documento para la identificación de métodos y técnicas de análisis no convencionales.	Reporte de la identificación de métodos y técnicas de análisis no convencionales.	INEGI.
Indicador 2.3.1.1	Meta 2021	
Contar con el documento para la identificación de métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.	100%	
Medio de verificación	Responsable	

Documento para la identificación de métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.	INEGI: • DGIAI (coordinador). • DGEE, DGES, DGGMA y DGEOSPJ.
---	---

Fórmula	Línea base
• 0% no se cuenta con el documento para la identificación de métodos y técnicas de análisis no convencionales. • 100% se cuenta con el documento para la identificación de métodos y técnicas de análisis no convencionales.	N.A.
	Fuente
	INEGI: • DGIAI. • DGEE, DGES, DGGMA y DGEOSPJ.

Actividad 2.3.1.2	Entregable	Responsable
Desarrollar investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	Informe de las investigaciones desarrolladas con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	• INEGI. • UE productoras de IIN.

Indicador 2.3.1.2	Meta 2024
Porcentaje de investigaciones que emplean métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	33%
Medio de verificación	Responsable
Informe de utilización de métodos y técnicas identificados de los cuales se tiene un avance en la investigación.	• INEGI, DGIAI (coordina). • UE productoras de IIN (participa).

Fórmula	Línea base
$Investigación = \left(\frac{I_{MTNC}}{I_T} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
I_{MTNC} = Número de investigaciones que utilizan métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	Reporte de utilización de métodos y técnicas identificados de los cuales se tiene un avance en la investigación.
Denominador	Fuente
I_T = Número total de investigaciones desarrolladas.	Reporte de métodos y técnicas identificados de los cuales se tiene un avance en la investigación desarrollada.

Actividad 2.3.1.3	Entregable	Responsable
-------------------	------------	-------------

Aplicar métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.	Reporte de las técnicas de análisis no convencionales adoptadas en la generación de información del SNIEG.	INEGI.
--	--	--------

Indicador 2.3.1.3	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de las investigaciones en técnicas de análisis no convencionales que se adoptaron en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.	N.A.	10%
Medio de verificación	Responsable	
Reporte de las investigaciones en técnicas de análisis no convencionales registradas en los PAEG y otras realizadas en las UA del INEGI que se adoptaron en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGCSPRI.	

Fórmula	Línea base
$Investigación_{PAEG} = \left(\frac{I_{TNC_PAEG_JEG}}{I_{TNC_PAEG}} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
$I_{TNC_PAEG_JEG}$ = Número de investigaciones en técnicas de análisis no convencionales registradas en los PAEG y otras realizadas en las UA del INEGI, que se adoptaron en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.	Reporte de las investigaciones en técnicas de análisis no convencionales registradas en los PAEG y otras realizadas en las UA del INEGI que se adoptaron en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.
Denominador	Fuente
I_{TNC_PAEG} = Número de investigaciones en técnicas de análisis no convencionales registradas en los PAEG y otras realizadas en las UA del INEGI.	Reporte de las investigaciones en técnicas de análisis no convencionales registradas en los PAEG y otras UA del INEGI que se adoptaron en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.

Actividad 2.3.1.4	Entregable	Responsable
Promover la mejora en la calidad de la información estadística y geográfica generada con fuentes alternativas, a partir de la utilización de metodologías sólidas o herramientas de evaluación.	Informe sobre el uso de métodos y fuentes alternativas en los que se ha mejorado su calidad.	INEGI.

Indicador 2.3.1.4	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Unidades del Estado que han mejorado la calidad de fuentes alternativas a partir de la utilización de metodologías sólidas o herramientas de evaluación.	N.A.	25%

Medio de verificación	Responsable
Informe sobre el uso de métodos y fuentes alternativas en los que se ha mejorado su calidad.	INEGI, DGIAI.

Fórmula	Línea base
$\text{Fuentes Alternativas} = \left(\frac{UE_{MHE}}{UE_{IIN}} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
UE_{MHE} = Número de UE que han utilizado metodologías o herramientas de evaluación.	Informe sobre el uso de métodos y fuentes alternativas.
Denominador	Fuente
UE_{IIN} = Número de UE productoras de IIN.	Portal del SNIEG, sección sobre la Información de Interés Nacional.

4.6.3 Objetivo Estratégico 3

OE 3	Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.
-------------	--

Con el fin de que la Información de Interés Nacional sea el referente en la toma de decisiones para el desarrollo nacional, es necesario que sea pertinente y oportuna. Para ello, el Programa Nacional se orienta en la priorización de los requerimientos de información estadística y geográfica.

En este sentido, en el marco de la Acción General 3.1 Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional, se cuenta con dos proyectos, el de Política para la detección de necesidades, con una actividad para elaborar una política para la detección y priorización de necesidades de información; y el segundo corresponde al Inventario de necesidades de información estadística y geográfica, el cual contiene tres actividades que servirán para integrar el respectivo inventario, el cual servirá de apoyo para impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional en el PND y sus programas, así como su uso para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.

Asimismo, es necesario que el SNIEG cuente con información que atienda las necesidades de los tomadores de decisiones y que contribuyan a elegir la mejor alternativa al momento de generar los programas de información que se llevarán a cabo. Por esta razón, en el mediano plazo se avanzará en la atención de la Acción General 3.2 Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva. Para esto, se definió el proyecto Suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del Sistema, el cual contempla dos actividades que consideran la elaboración de la suite respectiva y una adicional que orienta a las Unidades del Estado a registrar en el Programa Anual, programas de información que se utilizan para generar Indicadores Clave o Información de Interés Nacional.

De forma paralela, el SNIEG debe estar preparado ante el dinamismo internacional y nacional que derivan en el surgimiento de temas emergentes. Esto, con el fin de que se puedan identificar los requerimientos de información a tiempo y contar con los mecanismos para producirla. Por ello, el Programa se enfoca en dar continuidad a la Acción General 3.3 Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno, a través del proyecto de Mecanismo de atención responsivo y adaptativo a temas emergentes, el cual contiene dos actividades, la primera permitirá obtener la Estrategia para identificar y atender oportunamente temas emergentes y la segunda servirá para atender los proyectos de temas emergentes para mejorar la cobertura temática o geográfica de los Programas de IIN en los que se realizó una consulta pública.

AG 3.1 Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.

Proyecto 3.1.1 Política para la detección de necesidades.

Actividad 3.1.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar la política para la detección y priorización de necesidades de información del SNIEG.	Política para la detección y priorización de necesidades de información del SNIEG.	INEGI.

Indicador 3.1.1.1	Meta 2020
Contar con la política para la detección y priorización de necesidades de información del SNIEG.	100%
Medio de verificación	Responsable
Política para la detección y priorización de necesidades de información del SNIEG.	INEGI: - DGCSPERI (coordina). - DGCSNIEG.
Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con la política para la detección y priorización de necesidades de información del SNIEG. 100% se cuenta con la política para la detección y priorización de necesidades de información del SNIEG.	N.A.
	Fuente Sistema de compilación normativa.

Proyecto 3.1.2 Inventario de necesidades de información estadística y geográfica.

Actividad 3.1.2.1	Entregable	Responsable
Integrar el inventario de las necesidades de información estadística y geográfica.	Inventario de las necesidades de información estadística y geográfica.	INEGI.

Indicador 3.1.2.1	Meta 2021
Contar con el inventario de las necesidades de información estadística y geográfica.	100%
Medio de verificación	Responsable
Inventario de las necesidades de información estadística y geográfica.	INEGI: - DGCSPERI (coordina). - DGCSNIEG. - Presidentes CESNI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el inventario de las necesidades de información estadística y geográfica. 100% se cuenta con el inventario de las necesidades de información estadística y geográfica.	N.A.
	Fuente INEGI: - DGCSNIEG. - DGCSPERI.

Actividad 3.1.2.2	Entregable	Responsable
Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.	Informe sobre el uso de los IC e IIN en el Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas.	Órganos colegiados de los SNI.

Indicador 3.1.2.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional que se utilizan explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.	20%	20%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre el uso de los IC e IIN explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2018
$Uso_{PND} = \left(\frac{(IC + IIN)_{PND}}{IC + IIN} \right) 100$	20%
Numerador	Fuente
$(IC + IIN)_{PND}$ = Número de IC e IIN que se utilizan explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.	Inventario de Demandas de Información Estadística y Geográfica (IDIEG).
Denominador	Fuente
$IC + IIN$ = Número de IC y Programas de IIN.	- Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional. - Sitio del CNI.

Actividad 3.1.2.3	Entregable	Responsable
Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.	Informe sobre el impulso para la utilización de IC e IIN en la evaluación de los programas públicos del ámbito Federal.	Órganos colegiados de los SNI.

Indicador 3.1.2.3	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Indicadores Clave o Información de Interés Nacional utilizados explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.	10%	10%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre IC e IIN utilizados explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2018
$USO_{PEF} = \left(\frac{(IC + IIN)_{PEF}}{IC + IIN} \right) 100$	10%
Numerador	Fuente
$(IC + IIN)_{PEF}$ = Número de IC e IIN utilizados explícitamente a nivel de fin en las Matrices de Indicadores de Resultados, para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.	Página transparencia presupuestaria. https://www.transparencia.presupuestaria.gob.mx/
Denominador	Fuente
$IC + IIN$ = Número de IC e IIN.	- Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional. - Sitio del CNI.

AG 3.2 Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.

Proyecto 3.2.1 Suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del Sistema.

Actividad 3.2.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar la suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG.	Conjunto definido de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG en atención a las necesidades de los tomadores de decisiones.	- INEGI (coordinador). - Unidades del Estado.

Indicador 3.2.1.1	Meta 2023
Contar con el conjunto definido de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG en atención a las necesidades de los tomadores de decisiones.	100%
Medio de verificación	Responsable
Conjunto definido de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG en atención a las necesidades de los tomadores de decisiones.	INEGI, DGCSPIRI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el conjunto definido de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG. 100% se cuenta con el conjunto definido de productos y servicios estadísticos y geográficos del SNIEG.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGCSPIRI.

Actividad 3.2.1.2	Entregable	Responsable
Incluir programas de información estadística y geográfica en el PAEG que sean empleados para producir Indicadores Clave e Información de Interés Nacional.	Informe de programas de información estadística y geográfica registrados en PAEG empleados en la producción de IC o IIN.	Unidades del Estado.

Indicador 3.2.1.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de los productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía que se utilizan para generar indicadores clave o Información de	87%	90%

Interés Nacional.		
Medio de verificación	Responsable	
Informe de los programas de información estadística y geográfica incluidos en el PAEG, que se utilizan para generar IC o IIN.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2019
$Productos_PAEG = \left(\frac{(IIN_{PAEG} + IC_{PAEG} + IC_{IIN_PAEG})}{IIN_{PAEG}} \right) 100$	87%
Numerador	Fuente
$(IIN_{PAEG} + IC_{PAEG} + IC_{IIN_PAEG})$ = Número de Programas registrados en PAEG que únicamente son IIN más el Número de Programas registrados en PAEG que únicamente se utilizan para calcular IC más el Número de Programas registrados en PAEG que son IIN y que se utilizan para calcular IC.	Informe de resultados de la ejecución del PAEG.
Denominador	Fuente
IIN_{PAEG} = Número de Programas de IIN registrados en los PAEG del periodo de vigencia del PNEG.	PAEG.

AG 3.3 Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.

Proyecto 3.3.1 Mecanismo de atención responsivo y adaptativo a temas emergentes.

Actividad 3.3.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar la estrategia para identificar y atender oportunamente temas emergentes.	Estrategia de identificación y atención oportuna de temas emergentes.	INEGI.

Indicador 3.3.1.1	Meta 2023
Contar con la estrategia de identificación y atención oportuna de temas emergentes.	100%
Medio de verificación	Responsable
Estrategia de identificación y atención oportuna de temas emergentes.	INEGI: - DGCSPIRI (coordina). - DGIAI. - DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con la estrategia de identificación y atención oportuna de temas emergentes. 100% se cuenta con la estrategia de identificación y atención oportuna de temas emergentes.	N.A.
	Fuente
	INEGI: - DGCSPIRI. - DGIAI. - DGCSNIEG.

Actividad 3.3.1.2	Entregable	Responsable
Atender temas emergentes a través de los programas de Información de Interés Nacional.	Informe sobre los Programas de IIN que atendieron temas emergentes.	• INEGI. • Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 3.3.1.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de proyectos de temas emergentes que resultaron en mejoras en la cobertura temática y/o geográfica de la Información de Interés Nacional.	N.A.	10%
Medio de verificación	Responsable	
Informe de los Programas de Información de Interés Nacional en donde se realizó una consulta pública sobre la inclusión de nuevos temas y/o cobertura geográfica sobre la temática existente.	INEGI: • DGIAI (coordina) • DGCSNIEG, DGES, DGEE, DGGMA y DGEOSPJ.	

Fórmula	Línea base 2018
$Temas\ emergentes = \left(\frac{IIN_{CP}}{IIN_{PAEG}} \right) 100$	20%
Numerador	Fuente
IIN_{CP} = Número de Programas de IIN en los que se realizó una consulta pública y se aplicó la inclusión de nuevos temas o cobertura geográfica.	Reporte de UE responsables de generar Programas de IIN que fueron consultados y aplicaron temas emergentes. (Portal del SNIEG, reuniones con usuarios estratégicos, consulta específica a las DG, Sitio INEGI).
Denominador	Fuente
IIN_{PAEG} = Número de Programas de IIN registrados en los PAEG.	Reporte de consultas realizadas (Portal del SNIEG, reuniones con usuarios estratégicos, consulta específica a las DG, Sitio INEGI).

4.6.4 Objetivo Estratégico 4

OE 4	Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.
-------------	---

El SNIEG tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para coadyuvar al desarrollo nacional, por lo que es necesario que las Unidades del Estado produzcan información estadística y geográfica con base en metodologías sólidas, considerando estándares nacionales e internacionales y siguiendo los principios de calidad en el proceso de producción.

En este contexto, en el periodo 2019-2024 en el marco de la Acción General 4.1 Asegurar que la infraestructura de la información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos, se considera el proyecto de Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNIEG, para el cual, se definieron cuatro actividades, en las cuales se busca desarrollar un diagnóstico sobre el uso de la infraestructura del SNIEG por parte de las Unidades del Estado productoras de IIN, el cual servirá

para elaborar el programa para fomentar su uso y su posterior implementación para que las Unidades del Estado apliquen la infraestructura cuando produzcan Información de Interés Nacional según corresponda.

Respecto a la Acción General 4.2 Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos, mediante el proyecto del Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG, se busca, a través de dos actividades, la elaboración del Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG y su posterior implementación, con la finalidad de que los distintos Programas de Información de Interés Nacional puedan vincularse entre sí conforme al modelo establecido.

En el marco de la Acción General 4.3 Producir información con criterios de costo efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad, se definieron tres proyectos para avanzar en su atención:

- a) *Información de Interés Nacional*: con la actividad referente a generar Información de Interés Nacional de acuerdo con su periodicidad y disponibilidad presupuestal.
- b) *Indicadores Clave*: con la actividad sobre actualizar Indicadores Clave conforme al calendario de actualización establecido, por parte de las Unidades del Estado responsables.
- c) *Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional*: con dos actividades, elaborar el modelo y su implementación.

Paralelamente, es necesario impulsar el aprovechamiento de registros administrativos, por lo que en el marco de los Subsistemas Nacionales de Información se deben identificar aquellos que se pueden utilizar para producir información estadística y geográfica, así como los programas que son susceptibles de ser sustituidos o complementados por registros administrativos, asegurando la calidad de la información y su disponibilidad en el tiempo.

De esta forma, en el marco de la Acción General 4.4 Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica, se definieron dos proyectos:

- a) *Sistema integrado de registros administrativos*¹: cuenta con cinco actividades mediante las cuales se espera, contar con un diagnóstico en el que se identifiquen los registros administrativos existentes a nivel federal; elaborar los lineamientos para su aprovechamiento a nivel federal, estatal y municipal; obtener el programa de trabajo correspondiente; mismo que deberá ser implementado; y consecuentemente, generar Programas de IIN basados en registros administrativos.
- b) *Sistema integrado de fuentes alternativas*: tiene dos actividades, elaborar un documento sobre fuentes alternativas susceptibles para generar información estadística y geográfica y a partir de ellos implementar una estrategia para su aprovechamiento, mediante la suscripción de acuerdos para operar el flujo y tratamiento regular de los activos de información.

Finalmente, durante la vigencia del PNEG se avanzará en la atención de la Acción General 4.5 Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras, para ello se definieron dos proyectos:

- a) Innovación en fuentes, metodologías y tecnologías: el cual será atendido a partir de dos actividades en las que se pretende elaborar un diagnóstico y un programa de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del SNIEG.
- b) Lineamiento de gestión de cambios: para lo cual se establecieron tres actividades. La primera busca contar con la normativa correspondiente y posteriormente medir y documentar el impacto de las mejoras en los Programas de Información de Interés Nacional, con la finalidad de que todos los Programas en los que se aplique una mejora metodológica, se mida y documente su efecto.

AG 4.1 Asegurar que la infraestructura de la información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.

Proyecto 4.1.1 Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNIEG.
--

Actividad 4.1.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar un diagnóstico sobre el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica del SNIEG.	Diagnósticos sobre el uso de la infraestructura de información.	• INEGI. • Unidades del Estado productoras de IIN.

¹ Conjunto de datos que fueron generados como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

Indicador 4.1.1.1	Meta 2021
Porcentaje de Programas de Información de Interés Nacional que cuenta con un diagnóstico sobre el uso de la infraestructura de información.	83%
Medio de verificación	Responsable
Diagnósticos sobre el uso de los elementos de infraestructura de información para la producción de información estadística y geográfica.	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGCSNIEG.

Fórmula		Línea base
$Diagnóstico_Infra = \left(\frac{IIN_{diagnóstico}}{IIN} \right) 100$		N.A.
Numerador		Fuente
$IIN_{diagnóstico}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional que cuentan con un diagnóstico sobre el uso de la infraestructura de información.		INEGI, DGIAI.
Denominador		Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.		Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.
Actividad 4.1.1.2	Entregable	Responsable
Desarrollar un programa para fomentar el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	Programa de fomento al uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	INEGI.

Indicador 4.1.1.2	Meta 2022
Contar con un programa de fomento al uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	100%
Medio de verificación	Responsable
Programa de fomento al uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el programa de fomento al uso de la infraestructura de información estadística y geográfica. 100% se cuenta con el programa de fomento al uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGIAI.

Actividad 4.1.1.3	Entregable	Responsable
Implementar el programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	Informe de la implementación del programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	- INEGI. - Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 4.1.1.3	Meta 2024
Porcentaje de Programas de Información de Interés Nacional que utilizan la infraestructura de información estadística y geográfica.	83%
Medio de verificación	Responsable
Informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que utilizan la infraestructura de información estadística y geográfica, según corresponda.	INEGI: - DGAI (coordina). - DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base
$Infraestructura = \left(\frac{IIN_{Infra}}{IIN} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
IIN_i = Número de Programas de Información de Interés Nacional que utilizan la infraestructura de información estadística y geográfica.	INEGI, DGAI.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.

Actividad 4.1.1.4	Entregable	Responsable
Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	Reporte de la infraestructura utilizada.	Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 4.1.1.4	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de los productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía que utilizan la infraestructura de información del INEGI para la generación de Información de Interés Nacional.	80%	90%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional registrados en el PAEG que utilizan la infraestructura de información, según corresponda.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2018
$Productos_{PAEG_Infra} = \left(\frac{IIN_{PAEG_Infra}}{IIN_{PAEG}} \right) 100$	49%
Numerador	Fuente
$IIN_{PAEG_I_INEGI}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional registrados en PAEG que utilizan la infraestructura de información.	PAEG.
Denominador	Fuente
IIN_{PAEG} = Número de Programas de Información de Interés Nacional registrados en PAEG.	PAEG.

AG 4.2 Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.

Proyecto 4.2.1 Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.

Actividad 4.2.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar el Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	INEGI.

Indicador 4.2.1.1	Meta 2021
Contar con el Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	100%
Medio de verificación	Responsable
Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	INEGI, DGIAI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG. 100% se cuenta con el Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGIAI.

Actividad 4.2.1.2	Entregable	Responsable
Implementar el Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	Reporte de los Programas de IIN que aplican el modelo de interoperabilidad.	- INEGI. - Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 4.2.1.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Información de Interés Nacional cuyas metodologías permiten vinculación directa con otros proyectos estadísticos y geográficos.	N.A.	10%
Medio de verificación	Responsable	
Informe de los Programas de Información de Interés Nacional que aplican el Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGEE, DGES, DGGMA y DGEOSPJ.	

Fórmula	Línea base
$Interoperabilidad = \left(\frac{IIN_v}{IIN} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
IIN_v = Número de Programas de Información de Interés Nacional que permiten vincularse entre sí conforme al Modelo de interoperabilidad.	INEGI, DGIAI.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.

AG 4.3 Producir información con criterios de costo efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.

Proyecto 4.3.1 Información de Interés Nacional.

Actividad 4.3.1.1	Entregable	Responsable
Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	Informe de la IIN publicada en Portal del SNIEG.	Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 4.3.1.1	Meta 2024
Porcentaje de Programas de Información de Interés Nacional generada conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	100%
Medio de verificación	Responsable
Información de Interés Nacional publicada en Portal del SNIEG.	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2019
$Producción_{IIN} = \left(\frac{IIN_G}{IIN} \right) 100$	93%
Numerador	Fuente
IIN_G = Número de Programas de Información de Interés Nacional generados conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.	Portal del SNIEG, Calendario de IIN.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.

Proyecto 4.3.2 Indicadores Clave.

Actividad 4.3.2.1	Entregable	Responsable
Actualizar los Indicadores Clave.	Informe de los IC actualizados.	Unidades del Estado productoras de IC.

Indicador 4.3.2.1	Meta 2024
Porcentaje de Indicadores Clave actualizados conforme a su fecha de actualización.	100%
Medio de verificación	Responsable
Informe sobre los Indicadores Clave actualizados.	INEGI, DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base 2019
$Actualización_{IC} = \left(\frac{IC_A}{IC_C} \right) 100$	96%
Numerador	Fuente
IC_A = Número de Indicadores Clave actualizados conforme a su fecha de actualización.	Sitio del CNI.
Denominador	Fuente
IC_C = Número de Indicadores Clave comprometidos para su actualización por las Unidades del Estado.	Sitio del CNI.

Proyecto 4.3.3 Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de

Interés Nacional.

Actividad 4.3.3.1	Entregable	Responsable
Elaborar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	INEGI.

Indicador 4.3.3.1	Meta 2021
Contar con el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	100%
Medio de verificación	Responsable
Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	INEGI, DGIAI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la IIN. 100% se cuenta con el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la IIN.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGIAI.

Actividad 4.3.3.2	Entregable	Responsable
Implementar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	Informe sobre los Programas de IIN que aplican el MPEG del SNIEG.	- INEGI. - Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 4.3.3.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Información de Interés Nacional que se produce con procesos estandarizados y con controles de calidad.	70%	80%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que aplican el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG.	INEGI, DGIAI.	

Fórmula	Línea base 2019
$Implementación_{Modelo} = \left(\frac{IIN_{MPEG}}{IIN} \right) 100$	69%
Numerador	Fuente
IIN_{MPEG} = Número de Programas de Información estadística y geográfica de Interés Nacional que en su generación aplican el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG.	Reporte sobre los Programas de IIN que implementan el MPEG del SNIEG.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.

AG 4.4 Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.

Proyecto 4.4.1 Sistema integrado de registros administrativos.

Actividad 4.4.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar un diagnóstico para identificar los registros administrativos existentes a nivel Federal.	Diagnóstico para identificar los registros administrativos existentes a nivel Federal.	INEGI.

Indicador 4.4.1.1	Meta 2021
Contar con el diagnóstico para identificar los registros administrativos existentes a nivel Federal.	100%
Medio de verificación	Responsable
Diagnóstico para identificar los registros administrativos existentes a nivel Federal.	INEGI: - DGEE (coordina). - DGES, DGGMA, DGEOSPJ.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el diagnóstico para identificar los registros administrativos existentes a nivel Federal. 100% se cuenta con el diagnóstico para identificar los registros administrativos existentes a nivel Federal.	N.A.
	Fuente INEGI, Grupo de trabajo de Registros Administrativos.

Actividad 4.4.1.2	Entregable	Responsable
Elaborar los lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos a nivel Federal, Estatal y Municipal para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.	Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos a nivel Federal, Estatal y Municipal para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.	INEGI.

Indicador 4.4.1.2	Meta 2022
Contar con los lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos a nivel Federal, Estatal y Municipal para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.	100%
Medio de verificación	Responsable
Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos a nivel Federal, Estatal y Municipal para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.	INEGI: - DGEE (coordina). - DGES, DGGMA, DGEOSPJ.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con los lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos a nivel Federal. 100% se cuenta con los lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos a nivel Federal.	N.A.
	Fuente
	INEGI, Grupo de trabajo de Registros Administrativos.

Actividad 4.4.1.3	Entregable	Responsable
Elaborar un programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal.	Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal.	INEGI, Secretarios Técnicos de los CESNI.

Indicador 4.4.1.3	Meta 2023
Contar con el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal.	100%
Medio de verificación	Responsable
Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal.	INEGI, Secretarios Técnicos de los CESNI en acuerdo con sus Presidencias.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG. 100% se cuenta con el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG.	N.A.
	Fuente
	INEGI, Secretarías Técnicas de los Comités Ejecutivos de los SNI en acuerdo con sus Presidencias.

Actividad 4.4.1.4	Entregable	Responsable
Implementar el Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	Reporte sobre la implementación del Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	INEGI.

Indicador 4.4.1.4	Meta 2024
Porcentaje de avance en la implementación del Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	25%
Medio de verificación	Responsable
Reporte de implementación del Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	INEGI: - DGEE (coordina). - DGES, DGGMA,

	DGEGSPJ.
Fórmula	Línea base
$Implementación_{PT_RA} = \left(\frac{Actividades_{PT_I}}{Actividades_{PT}} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
<i>Actividades_{PT_I}</i> = Número de actividades del Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal que han sido implementadas.	Relación de actividades implementadas del programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.
Denominador	Fuente
<i>Actividades_{PT}</i> = Número de actividades del Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.

Actividad 4.4.1.5	Entregable	Responsable
Generar Programas de Información de Interés Nacional basados en registros administrativos de nivel Federal.	Informe sobre la generación de Programas de IIN basados en registros administrativos de nivel Federal.	INEGI, Secretarios Técnicos de los CESNI.
Indicador 4.4.1.5	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de la Información de Interés Nacional que se produce a través de registros administrativos de nivel Federal u otras fuentes alternativas realizados con oportunidad, metodologías sólidas y calidad.	25%	29%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que en su generación utilizan registros administrativos de nivel Federal, los cuales consideran estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2018
$Producción_{RA} = \left(\frac{IIN_{RA}}{IIN} \right) 100$	24%
Numerador	Fuente
<i>IIN_{RA}</i> = Número de Programas de Información de Interés Nacional que en su producción utilizan registros administrativos de nivel Federal u otras fuentes alternativas realizados con oportunidad, metodologías sólidas y calidad.	INEGI, DGCSNIEG.
Denominador	Fuente
<i>IIN</i> = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección de Información de Interés Nacional.

Proyecto 4.4.2 Sistema integrado de fuentes alternativas.

Actividad 4.4.2.1	Entregable	Responsable
Desarrollar un documento sobre fuentes alternativas susceptibles para generar información estadística y geográfica.	Documento sobre fuentes alternativas susceptibles para generar información estadística y geográfica.	INEGI.

Indicador 4.4.2.1	Meta 2022
Contar con el documento sobre fuentes alternativas susceptibles para generar información estadística y geográfica.	100%
Medio de verificación	Responsable
Documento sobre fuentes alternativas susceptibles para generar información estadística y geográfica.	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGES, DGEE, DGGMA, DGEOSPJ.

Fórmula		Línea base
0% no se cuenta con el documento sobre fuentes alternativas. 100% se cuenta con el documento sobre fuentes alternativas.		N.A.
		Fuente
		INEGI: - DGIAI (coordina). - DGES, DGEE, DGGMA, DGEOSPJ.
Actividad 4.4.2.2	Entregable	Responsable
Implementar la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica.	Informe sobre los acuerdos suscritos para operar el flujo y tratamiento regular de los activos de información.	INEGI.

Indicador 4.4.2.2	Meta 2024
Porcentaje de los acuerdos suscritos para operar el flujo y tratamiento regular de los activos de información identificados en la estrategia.	33%
Medio de verificación	Responsable
Acuerdos suscritos con generadores de información alternativa e informe de depósitos de activos de información en repositorio o lago de datos.	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGES, DGEE, DGGMA, DGEOSPJ.

Fórmula	Línea base
$Acuerdos_{Suscritos} = \left(\frac{Acuerdos_{Suscritos_FA}}{Fuentes_{Identificadas}} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
$Acuerdos_{Suscritos_FA}$ = Número de acuerdos suscritos con base en los cuales se registran depósitos regulares de fuentes alternativas de información en los repositorios o lago de datos del INEGI.	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGES, DGEE, DGGMA, DGEOSPJ.

Denominador	Fuente
Fuentes _{identificadas} = Número de fuentes susceptibles identificadas en la estrategia.	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGES, DGEE, DGGMA, DGEOSPJ.

AG 4.5 Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.

Proyecto 4.5.1 Innovación en fuentes, metodologías y tecnologías.

Actividad 4.5.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar un diagnóstico de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	Diagnóstico de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	INEGI.

Indicador 4.5.1.1	Meta 2021
Contar con el diagnóstico de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	100%
Medio de verificación	Responsable
Diagnóstico de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGES, DGEE, DGGMA, DGEOSPJ.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el diagnóstico de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI. 100% se cuenta con el diagnóstico de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	N.A.
	Fuente
	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGES, DGEE, DGGMA, DGEOSPJ.

Actividad 4.5.1.2	Entregable	Responsable
Elaborar el programa de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	Programa de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	INEGI.

Indicador 4.5.1.2	Meta 2022
Contar con el programa de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	100%
Medio de verificación	Responsable
Programa de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	INEGI: - DGIAI (coordina). - DGES, DGEE, DGGMA, DGEOSPJ.

Fórmula	Línea base
---------	------------

0% no se cuenta con el programa de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI. 100% se cuenta con el programa de innovación en fuentes, metodologías y tecnologías del INEGI.	N.A.
	Fuente
	INEGI: - DGAI (coordina). - DGES, DGEE, DGGMA, DGEPSJ.

Proyecto 4.5.2 Lineamiento de gestión de cambios.

Actividad 4.5.2.1	Entregable	Responsable
Elaborar la normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG.	Normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG.	INEGI.

Indicador 4.5.2.1	Meta 2023
Contar con la normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG.	100%
Medio de verificación	Responsable
Normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG.	INEGI, DGAI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con la normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG. 100% se cuenta con la normativa del proceso de gestión de cambios para el SNIEG.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGAI.

Actividad 4.5.2.2	Entregable	Responsable
Medir y documentar el impacto de las mejoras en los Programas de Información de Interés Nacional.	Reporte de cambios documentados en el P-Tracking.	INEGI.

Indicador 4.5.2.2	Meta 2024
Porcentaje de Programas de Información de Interés Nacional que tuvieron ajustes y se documentaron en el P- Tracking.	83%
Medio de verificación	Responsable
Sistema de Seguimiento de Cambios.	INEGI: - DGAI (coordina). - DGCSNIEG.

Fórmula	Línea base
$Ajustes_{P-Tracking} = \left(\frac{IIN_{A_{P-Tracking}}}{IIN_A} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
$IIN_{A_{P-Tracking}}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional que tuvieron ajustes y se documentaron en el P-Tracking.	INEGI, P-Tracking del SNIEG.
Denominador	Fuente
IIN_A = Número de Programas de Información de Interés Nacional que tuvieron ajustes.	INEGI: Sistema de Seguimiento de Cambios.

	• DGIAI.
--	----------

Actividad 4.5.2.3	Entregable	Responsable
Realizar mejoras en fuentes, metodologías o tecnologías en los Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	Reporte sobre los Programas de Información de Interés Nacional que registraron mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías.	Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 4.5.2.3	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía que han documentado y evaluado las mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías.	46%	46%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre los Programas de Información de Interés Nacional que registraron mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías.	INEGI, DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2020
$Mejoras_{P_PAEG} = \left(\frac{P_{PAEG_Mejoras}}{P_{PAEG}} \right) 100$	46%
Numerador	Fuente
$P_{PAEG_Mejoras}$ = Número de productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía que han documentado y evaluado las mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías.	PAEG.
Denominador	Fuente
P_{PAEG} = Número de productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía.	PAEG.

4.6.5 Objetivo Estratégico 5

OE 5	Garantizar la accesibilidad a la información.
-------------	---

El Programa Nacional busca poner a disposición de los usuarios la Información de Interés Nacional que producen las Unidades del Estado con el objetivo de usarla en la toma de decisiones que coadyuven al desarrollo nacional.

Por ello, respecto a la Acción General 5.1 Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información, en donde se definieron dos proyectos:

- Servicio Público de Información:* con cuatro actividades, las cuales plantean que los usuarios accedan a la información del Sistema, a través del Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información, de manera sencilla, consistente y estandarizada, así como la publicación de los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional.
- Sistema de satisfacción del usuario del Servicio Público de Información:* para medir la satisfacción de los usuarios, considerando los tres criterios mencionados.

En el mismo sentido, contar con herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información es fundamental en la toma de decisiones, por lo que en el marco de la Acción General 5.2 Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información, se busca crear instrumentos eficientes en el aprovechamiento de la información, así en el proyecto Conjunto de herramientas del SNIEG se cuenta con tres actividades que plantean por un lado el desarrollo de herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información para poner a disposición de los usuarios de los Programas de IIN; además de integrar la información estadística y geográfica para que los Programas de IIN muestren datos georreferenciados; y finalmente medir la satisfacción del usuario, por medio de encuestas, sobre la facilidad de acceso a la información.

Paralelamente, el Servicio Público de Información prevé el aprovechamiento de la información considerando las capacidades y habilidades estadísticas y geográficas de los diversos tipos de usuarios que acceden al Sitio, por lo que considerando la Acción General 5.3 Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información, se incluyó el proyecto Estadística y geografía para cada tipo de usuario, en donde sus cinco actividades contemplan:

- i. La identificación oportuna de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información.
- ii. Elaborar presentaciones genéricas para los diversos perfiles.
- iii. Integrar un sistema de clasificadores y glosarios homologados para facilitar el uso e interpretación de la información.
- iv. Contar con el servicio de clasificadores y glosarios homologados.
- v. Medir la satisfacción del usuario por medio de encuestas, en cuanto al nivel de detalle requerido en las presentaciones de la información.

Finalmente, para impulsar el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica es necesario conocer el nivel de cultura estadística de la población en general, por lo que a través de la Acción General 5.4 Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica, se incluyó el proyecto Cultura estadística y geográfica, con cuatro actividades mediante las cuales se plantea la elaboración del diagnóstico sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica, como base para el desarrollo e implementación de un programa de fomento a la cultura. Adicionalmente, se promoverá el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional entre los diferentes usuarios del Servicio Público de Información.

AG 5.1 Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.

Proyecto 5.1.1 Servicio Público de Información del SNIEG.

Actividad 5.1.1.1	Entregable	Responsable
Desarrollar un Servicio Público de Información del SNIEG que permita al usuario acceder de manera sencilla.	Programas de IIN accesibles en tres clics.	- INEGI (coordina). - Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 5.1.1.1	Meta 2022
Porcentaje de Programas de Información de Interés Nacional que están accesibles en 3 Clics en el sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	100%
Medio de verificación	Responsable
Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	INEGI, DGCSPIRI.

Fórmula	Línea base
$Difusión = \left(\frac{IIN_{SPI}}{IIN} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
IIN_{SPI} = Número de Programas de Información de Interés Nacional que están accesibles en 3 Clics en el sitio web donde se presta el del Servicio Público de Información.	Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección sobre la Información de Interés Nacional.
Observaciones	
El acceso de manera sencilla implica que toda la información en el sitio web en donde se presta el Servicio	

Público de Información se encuentra ubicada en tres clics.

Actividad 5.1.1.2	Entregable	Responsable
Desarrollar un Servicio Público de Información del SNIEG que permita al usuario acceder de manera consistente.	Programas de IIN que actualizan su información, manteniendo sus presentaciones genéricas.	• INEGI (coordina). • Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 5.1.1.2	Meta 2022
Porcentaje de Programas de Información de Interés Nacional que actualizan su información, manteniendo sus presentaciones genéricas.	83%
Medio de verificación	Responsable
Sitio web donde se presta el del Servicio Público de Información.	INEGI, DGCSPRI.

Fórmula	Línea base
$Presentaciones = \left(\frac{IIN_A}{IIN} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
IIN_A = Número de Programas de Información de Interés Nacional que actualizan su información, manteniendo sus presentaciones genéricas.	Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección sobre la Información de Interés Nacional.
Observaciones	
El acceso de manera consistente implica que en el sitio web en donde se presta el Servicio Público de Información se mantienen presentaciones genéricas de los programas de información.	

Actividad 5.1.1.3	Entregable	Responsable
Desarrollar un Servicio Público de Información del SNIEG que permita al usuario acceder de manera estandarizada.	Programas de IIN publicados de manera estandarizada.	• INEGI (coordina). • Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 5.1.1.3	Meta 2022
Porcentaje de Programas de Información de Interés Nacional que publican de manera estandarizada su información en el sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	83%
Medio de verificación	Responsable
Sitio web donde se presta el del Servicio Público de Información.	INEGI, DGCSPRI.

Fórmula	Línea base
$Publicación = \left(\frac{IIN_P}{IIN} \right) 100$	N.A.

Numerador	Fuente
IIN_p = Número de Programas de Información de Interés Nacional que publican de manera estandarizada su información en el sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.
Denominador	Fuente
IIN = Número de Programas de Información de Interés Nacional.	Portal del SNIEG, sección sobre la Información de Interés Nacional.
Observaciones	
El acceso de manera estandarizada considera que todos los Programas de IIN que se publican en el sitio web en donde se presta el Servicio Público de Información cuentan con presentaciones que consideran los catálogos, clasificadores, instrumentos de captación, diccionarios de datos, glosarios, metodologías, metadatos y demás elementos que establezcan las Reglas para la prestación del Servicio Público de Información del SNIEG.	

Actividad 5.1.1.4	Entregable	Responsable
Publicar Indicadores Clave e Información de Interés Nacional a través del Servicio Público de Información del SNIEG.	IC e IIN publicados en el sitio web donde se presta el Servicio Público de Información del SNIEG.	- INEGI. - Unidades del Estado productoras de IIN e IC.

Indicador 5.1.1.4	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Indicadores Clave, Información de Interés Nacional y la susceptible de serlo que se ofrece a través del Servicio Público de Información del SNIEG.	99%	99%
Medio de verificación	Responsable	
Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	INEGI, DGCSPRI.	

Fórmula	Línea base 2019
$Publicación_{IC, IIN} = \left(\frac{(IIN + IC)_{SPI}}{IIN + IC} \right) 100$	99%
Numerador	Fuente
$(IIN + IC)_{SPI}$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave que se ofrecen a través del Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.
Denominador	Fuente
$IIN + IC$ = Número de Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.	Portal del SNIEG, sección sobre la Información de Interés Nacional.

Proyecto 5.1.2 Sistema de satisfacción del usuario del Servicio Público de Información del SNIEG.

Actividad 5.1.2.1	Entregable	Responsable
-------------------	------------	-------------

Desarrollar un sistema para medir la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.	Sistema de satisfacción del usuario del Servicio Público de Información del SNIEG.	• INEGI. • Unidades del Estado productoras de IIN.
--	--	---

Indicador 5.1.2.1	Meta 2021
Contar con el Sistema para medir la satisfacción de los usuarios en términos del acceso a la información, considerando los atributos de sencillez, consistencia, estandarización, facilidad de acceso, aprovechamiento, uso e interpretación.	100%
Medio de verificación	Responsable
Sistema de satisfacción del usuario del Servicio Público de Información del SNIEG.	INEGI, DGCSPRI.

Fórmula	Línea base
• 0% el Sistema de satisfacción del usuario del SPI no cuenta con todos los atributos. • 100% el Sistema de satisfacción del usuario del SPI mide todos los atributos.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGCSPRI.

AG 5.2 Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.

Proyecto 5.2.1 Conjunto de herramientas del SNIEG.

Actividad 5.2.1.1	Entregable	Responsable
Desarrollar herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.	Herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.	INEGI.

Indicador 5.2.1.1	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Programas de IIN cuya información está disponible a través de las herramientas para la descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica, de acuerdo con las reglas del Servicio Público de Información.	83%	100%
Medio de verificación	Responsable	
Informe de los Programas de IIN cuya información está disponible a través de las herramientas para la descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica, de acuerdo con las reglas del Servicio Público de Información.	INEGI, DGCSPRI.	

Fórmula	Línea base
$Disponibilidad = \left(\frac{IIN_H}{IIN} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
IIN_H = Número de Programas de IIN cuya información está disponible a	Sitio web donde se presta

través de las herramientas para la descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica, de acuerdo con las reglas del Servicio Público de Información.	el Servicio Público de Información.
Denominador	Fuente
<i>IIN</i> = Número de programas de IIN.	Portal del SNIEG, sección sobre la Información de Interés Nacional.

Actividad 5.2.1.2	Entregable	Responsable
Integrar información estadística y geográfica.	Programas de IIN georreferenciados.	• INEGI. • Unidades del Estado productoras de IIN.

Indicador 5.2.1.2	Meta 2024
Porcentaje de Programas de IIN estadística que muestren datos georreferenciados representativos.	90%
Medio de verificación	Responsable
Capas del Geovisor institucional.	• INEGI, DGCSPRI (coordina). • UE productoras de IIN.

Fórmula	Línea base 2020
$\text{Georreferenciación} = \left(\frac{IIN_{GR}}{IIN_G} \right) 100$	74%
Numerador	Fuente
<i>IIN_{GR}</i> = Número de Programas de IIN estadística que muestran datos georreferenciados representativos.	Geovisor institucional.
Denominador	Fuente
<i>IIN_G</i> = Número de Programas de IIN estadística que pueden ser georreferenciados.	Geovisor institucional.

Actividad 5.2.1.3	Entregable	Responsable
Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan.	Informe sobre la satisfacción de los usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información en cuanto a la facilidad para acceder a la información que necesitan.	INEGI.

Indicador 5.2.1.3	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan (dividido según el grado de especialización de los usuarios).	N.A.	80%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre la satisfacción de los usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información en cuanto a la facilidad para acceder a la información que necesitan.	INEGI, DGCSPRI.	

Fórmula	Línea base 2018
$Acceso = \left(\frac{U_{SPI_fácil}}{U_{SPI_Encuesta}} \right) 100$	71%
Numerador	Fuente
$U_{SPI_fácil}$ = Número de usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan.	Encuesta de satisfacción del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.
Denominador	Fuente
$U_{SPI_Encuesta}$ = Número de usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información que respondieron la encuesta.	Encuesta de satisfacción del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.

AG 5.3 Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.

Proyecto 5.3.1 Estadística y geografía para cada tipo de usuario.

Actividad 5.3.1.1	Entregable	Responsable
Identificar a los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información.	Documento con la identificación de los distintos tipos de usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	INEGI.

Indicador 5.3.1.1	Meta 2020
Contar con la identificación de los distintos tipos de usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	100%
Medio de verificación	Responsable
Documento con la identificación de los distintos tipos de usuarios del sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	INEGI, DGCSPIRI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con la identificación de los distintos tipos de usuarios. 100% se cuenta con la identificación de los distintos tipos de usuarios.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGCSPIRI.

Actividad 5.3.1.2	Entregable	Responsable
Elaborar presentaciones de los programas de información por tipo de usuario.	Presentaciones genéricas de los programas de información.	INEGI.

Indicador 5.3.1.2	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de segmentos estratégicos de usuarios que tienen al menos una presentación genérica específicamente diseñada para ellos.	70%	80%
Medio de verificación	Responsable	

Documentos de diseño de las presentaciones genéricas.	• INEGI, DGCSPRI (coordina). • UE productoras de IIN.
---	--

Fórmula	Línea base
$Segmentación = \left(\frac{SEU_{PG}}{SEU} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
SEU_{PG} = Número segmentos estratégicos de usuarios que tienen al menos una presentación genérica específicamente diseñada para ello.	INEGI, DGCSPRI.
Denominador	Fuente
SEU = Número de segmentos estratégicos de usuarios.	INEGI, DGCSPRI.

Actividad 5.3.1.3	Entregable	Responsable
Integrar un Sistema de clasificadores y glosarios homologados para facilitar el uso e interpretación de la información.	Sistema de clasificadores y glosarios homologados para facilitar el uso e interpretación de la información.	INEGI.

Indicador 5.3.1.3	Meta 2021
Contar con el Sistema de clasificadores y glosarios homologados para facilitar el uso e interpretación de la información.	100%
Medio de verificación	Responsable
Sistema de clasificadores y glosarios homologados para facilitar el uso e interpretación de la información.	INEGI, DGIAI.

Fórmula	Línea base
• 0% no se cuenta con el Sistema de clasificadores y glosarios. • 100% se cuenta con el Sistema de clasificadores y glosarios.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGIAI.

Actividad 5.3.1.4	Entregable	Responsable
Elaborar un servicio de clasificadores y glosarios homologados de información.	Servicio de clasificadores y glosarios homologados de información.	INEGI.

Indicador 5.3.1.4	Meta 2022
Contar con un servicio de clasificadores y glosarios homologados de información.	100%
Medio de verificación	Responsable
Sitio web donde se presta el Servicio Público de Información.	INEGI, DGCSPRI.

Fórmula	Línea base
• 0% el Servicio de clasificadores y glosarios no cuenta con todos los	N.A.

atributos.	Fuente
100% el Servicio de clasificadores y glosarios cuenta con todos los atributos.	INEGI, DGCSPIRI.

Actividad 5.3.1.5	Entregable	Responsable
Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.	Informe sobre la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información.	INEGI.

Indicador 5.3.1.5	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que los productos tienen el nivel de detalle requerido (dividido según el grado de especialización de los usuarios).	N.A.	83%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información en cuanto a que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.	INEGI, DGCSPIRI.	

Fórmula	Línea base 2019
$Detalle = \left(\frac{U_{SPI_Detalle}}{U_{SPI}} \right) 100$	80%
Numerador	Fuente
$U_{SPI_Detalle}$ = Número de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que los productos tienen el nivel de detalle requerido.	Encuesta de satisfacción de los usuarios del SPI.
Denominador	Fuente
U_{SPI} = Número de usuarios del Servicio Público de Información.	Encuesta de satisfacción de los usuarios del SPI.
Observaciones	
- Los productos corresponden a las presentaciones genéricas. - El grado de especialización corresponde al tipo de usuario.	

AG 5.4 Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.

Proyecto 5.4.1 Cultura estadística y geográfica.

Actividad 5.4.1.1	Entregable	Responsable
Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica de los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.	Diagnóstico sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica.	INEGI.

Indicador 5.4.1.1	Meta 2021
Contar con un diagnóstico sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica de los usuarios del Servicio Público de Información.	100%

Medio de verificación	Responsable
Documento sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica de los usuarios del Servicio Público de Información.	INEGI, DGCSPIRI.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el diagnóstico sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica. 100% se cuenta con el diagnóstico sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGCSPIRI.

Actividad 5.4.1.2	Entregable	Responsable
Desarrollar un programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.	Programa de fomento a la cultura estadística y geográfica para los segmentos de usuario prioritarios.	INEGI.

Indicador 5.4.1.2	Meta 2023
Contar con un programa de fomento a la cultura estadística y geográfica para los segmentos de usuario prioritarios.	100%
Medio de verificación	Responsable
Programa de fomento a la cultura estadística y geográfica para los segmentos de usuario prioritarios.	INEGI: - DGCSPIRI (coordina). - CGOR.

Fórmula	Línea base
0% no se cuenta con el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica. 100% se cuenta con el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.	N.A.
	Fuente
	INEGI, DGCSPIRI en coordinación con la CGOR.

Actividad 5.4.1.3	Entregable	Responsable
Implementar el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.	Informe de las acciones de fomento a la cultura.	INEGI.

Indicador 5.4.1.3	Meta 2024
Porcentaje de acciones de fomento a la cultura frente a lo planeado en el programa.	90%
Medio de verificación	Responsable
Informe de las acciones de fomento a la cultura.	INEGI, DGCSPIRI.

Fórmula	Línea base 2019
---------	-----------------

$Cultura = \left(\frac{A_Fomento_{Ejecutadas}}{A_Fomento_{planeadas}} \right) 100$	N.A.
Numerador	Fuente
<i>A_Fomento_{Ejecutadas}</i> = Número de acciones de fomento a la cultura ejecutadas.	INEGI, DGCSPIRI.
Denominador	Fuente
<i>A_Fomento_{planeadas}</i> = Número de acciones de fomento a la cultura planeadas.	INEGI, DGCSPIRI.

Actividad 5.4.1.4	Entregable	Responsable
Promover que se utilicen los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.	Informe de la promoción de los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.	- INEGI. - Órganos colegiados del SNIEG.

Indicador 5.4.1.4	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Indicadores Clave o Información de Interés Nacional utilizados por periodistas, académicos, estudiantes, servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil o asociaciones empresariales.	98%	98%
Medio de verificación	Responsable	
Informe sobre el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes usuarios del Servicio Público de Información.	INEGI: - DGCSPIRI (coordina). - DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2018
$Uso = \left(\frac{(IC + IIN)_{Consultados}}{IC + IIN} \right) 100$	98%
Numerador	Fuente
<i>(IC + IIN)_{Consultados}</i> = Número de Indicadores Clave consultados en el sitio del CNI e Información de Interés Nacional consultados a través de la página del INEGI o el calendario de la IIN publicado en el Portal del SNIEG, al menos una vez en el año.	- Sitio del CNI. - Página del INEGI. - Portal del SNIEG, Calendario de IIN.
Denominador	Fuente
<i>IC + IIN</i> = Número de Indicadores Clave y de Programas de Información de Interés Nacional.	- Sitio del CNI - Portal del SNIEG, Calendario de IIN.
Observaciones	
Se consideran que la IIN o los IC fueron utilizados cuando se consultaron al menos una vez en el Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores, en la página web del INEGI o través del calendario de IIN publicado en el Portal del SNIEG.	

5. Monitoreo y evaluación del PNEG 2019-2024

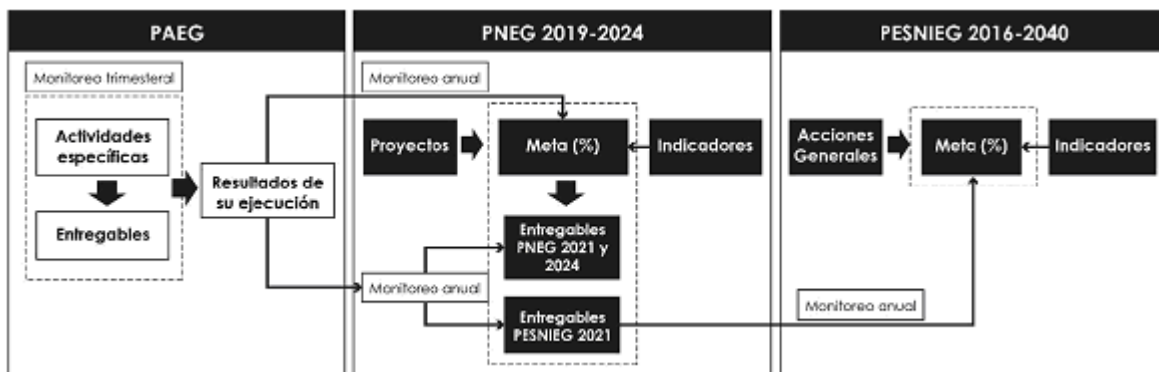
El INEGI, en su función de Unidad Central Coordinadora del SNIEG, además de normar y coordinar al Sistema, tiene la atribución de fomentar las acciones que permitan mantener su operación eficiente. Para contribuir a este propósito, se lleva a cabo el monitoreo y la evaluación de los documentos programáticos a lo largo de su vigencia.

El monitoreo es un proceso continuo y sistemático de recopilación, revisión y organización de información que permite dar seguimiento al progreso en la atención de los resultados programados. Además, permite identificar desviaciones entre los avances alcanzados y los establecidos, a fin de que los responsables implementen las medidas necesarias para su consecución. Por su parte, la evaluación es una valoración sistemática sobre el diseño, ejecución y logro de resultados de un programa, a partir de la cual se obtienen enseñanzas que permitirán modernizar los siguientes programas.

En cuanto al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, el monitoreo sobre el avance en su implementación se realizará a través de la ejecución de las actividades específicas registradas en los Programas Anuales de Estadística y Geografía del periodo de su vigencia. En particular, se monitoreará la generación de los entregables establecidos en cada una de las actividades, así como la atención de sus metas a partir de los medios de verificación definidos y de acuerdo con los indicadores considerados para su medición.

De forma paralela, se realizará un monitoreo anual sobre la atención de las metas del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040 durante la etapa del PNEG, considerando los entregables y los medios de verificación registrados en los proyectos y las actividades que fueron incluidos para tal fin.

Figura 9. Esquema para el monitoreo del PNEG 2019-2024

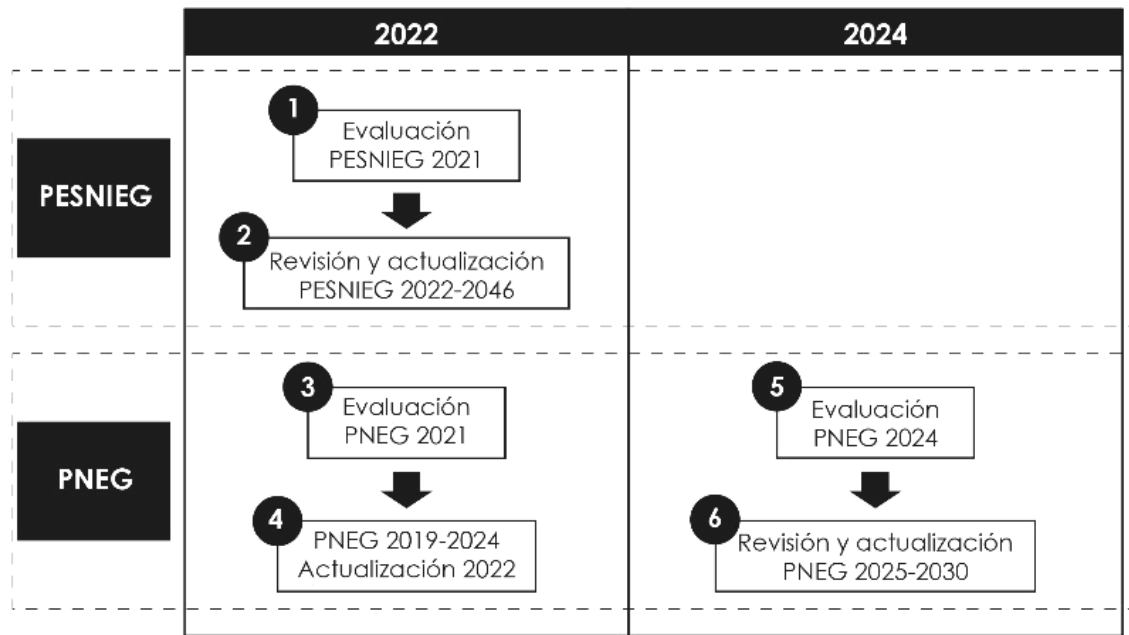


Por lo anterior, es necesario que los responsables de las actividades y las metas identificados en el Programa Nacional, registren en los PAEG las actividades específicas que permitan dar seguimiento a la generación de los entregables comprometidos, siendo de particular importancia la programación de los medios de verificación, los cuales permitirán revisar el avance alcanzado en las metas, además de proporcionar elementos necesarios para la evaluación del Programa que se realizará conforme a lo establecido en la LSNIEG.

La primera evaluación se efectuará cuando se actualice el Programa Estratégico del SNIEG en 2022 y la segunda al final del periodo de su vigencia², como se presenta en el siguiente esquema:

Figura 10. Esquema de evaluación, revisión y actualización del PNEG 2019-2024

² El propósito de la evaluación intermedia es identificar los avances alcanzados en las metas y proyectos del Programa Nacional, a partir de los cuales se revisará la pertinencia de continuar o modificar las actividades y sus entregables. En tanto que, el objetivo de la evaluación final es identificar los resultados alcanzados, su contribución al SNIEG, así como las lecciones aprendidas a considerar en la actualización del siguiente PNEG.



Epílogo

Al asumir el mandato de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en las materias que norma, el INEGI como unidad central coordinadora del Sistema ha integrado el Programa Nacional de Estadística y Geografía del periodo 2019-2024 en donde se considera la participación de las Unidades del Estado en los proyectos y actividades que lo conforman.

Los objetivos relevantes de este documento, que sirve de vínculo entre el Programa Estratégico del SNIEG y los Programas Anuales de Estadística y Geografía que corresponden al periodo de su vigencia, son fortalecer el Sistema, así como satisfacer las necesidades de información derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de los programas que se derivan de este.

Contiene aspiraciones para el SNIEG en el mediano plazo. Entre otras, que las Unidades del Estado tengan una mayor participación en los órganos colegiados; que en la generación de los programas de información estadística y geográfica se utilice la infraestructura de información de los Subsistemas Nacionales de Información, al tiempo que se midan y documenten mejoras en fuentes, metodologías y/o tecnologías.

De esta forma, se contribuye a apoyar con evidencia el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en nuestro país con base en las mejores prácticas, y avanzar en la visión del SNIEG consistente en que la Información de Interés Nacional sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.

Es imperativo también capitalizar el conocimiento y experiencia del recurso humano, tomar en cuenta las lecciones aprendidas y los retos identificados, como lo es responder a una sociedad crecientemente enterada que inquiera y demanda información oportuna y confiable.

En esta labor la colaboración de las Unidades del Estado es imprescindible, así como las alianzas estratégicas con los sectores académico, privado e internacional. De esta forma será posible avanzar hacia el bienestar de la población en general, objetivo superior establecido para este sexenio en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

ANEXOS

Anexo A. Disposiciones normativas técnicas aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI

- En materia estadística:

1. Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
2. Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
3. Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
4. Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
5. Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.
6. Acuerdo para el uso de la Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la realización de actividades estadísticas vinculadas al comercio exterior de mercancías por actividad económica de origen.
7. Acuerdo para el uso de la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas vinculadas a la información de estadísticas sobre educación.
8. Acuerdo para el uso del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones en la realización de Actividades Estadísticas y Geográficas vinculadas a la información sobre ocupación y empleo.
9. Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
10. Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas.
- **En materia geográfica:**
11. Lineamientos para el uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas con fines estadísticos y geográficos.
12. Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
13. Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
14. Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.
15. Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
16. Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
17. Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.

18. Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
19. Acuerdo para el uso del Catálogo de Términos Genéricos de las Formas del Relieve Submarino.
20. Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
21. Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
22. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
23. Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos.
24. Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

Anexo B. Disposiciones normativas de coordinación aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI

1. Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
2. Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
3. Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional.
4. Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.
5. Reglas para establecer la Normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
6. Código de Ética para los integrantes del SNIEG.
7. Glosario del SNIEG.
8. Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
9. Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
10. Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
11. Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
12. Reglas para la determinación de faltas administrativas e imposición de sanciones, por la comisión de infracciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
13. Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
14. Acuerdo para la captación, procesamiento, uso y publicación de información considerada como pública.
15. Acuerdo para el uso del Catálogo Nacional de Indicadores respecto de la Información de Interés Nacional.

Anexo C. Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del PESNIEG 2016-2040

Objetivos Estratégicos

OE1. Consolidar un SNIEG	OE2. Desarrollar las capacidades	OE3. Asegurar la pertinencia y	OE4. Producir información veraz,	OE5. Garantizar la
---------------------------------	---	---------------------------------------	---	---------------------------

coordinado, independiente, transparente y objetivo.	para el ecosistema de datos.	oportunidad de la información.	precisa, confiable, coherente y comparable.	accesibilidad a la información.
---	------------------------------	--------------------------------	---	---------------------------------

Acciones Generales

1.1 Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.	2.1 Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.	3.1 Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la IIN.	4.1 Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	5.1 Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.
1.2 Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.	2.2 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.	3.2 Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.	4.2 Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.	5.2 Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.
1.3 Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.	2.3 Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.	3.3 Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.	4.3 Producir información con criterios de costo – efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	5.3 Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.
1.4 Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.			4.4 Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.	5.4 Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.
			4.5 Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.	

Anexo D. Componentes para la medición de la actividad 1.1.1.2 Fortalecer la participación del SNIEG

Actividad 1.1.1.2	Entregable	Responsable
-------------------	------------	-------------

Fortalecer la participación del SNIEG.		Informe de la participación activa de los integrantes de los órganos colegiados del SNIEG.	Órganos colegiados del SNIEG.
Indicador	Porcentaje de Unidades del Estado que participan activamente en los órganos colegiados del SNIEG.		

• **Componente 1.1 Informe de la participación activa en los CTE.**

Indicador del componente 1.1		Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de vocales (o sus suplentes) que participan activamente en los Comités Técnicos Especializados.		5%	8%
Medio de verificación		Responsable	
1.1 Informe de la participación activa en los CTE.		DGCSNIEG.	

Fórmula		Línea base 2019
1.1	$Participación Activa_{CTE} = \left(\frac{V_{PA,CTE}}{V_{CTE}} \right) 100$	2%
Numerador		Fuente
1.1	$V_{PA,CTE}$ = Número de vocales (o sus suplentes) que participan activamente en su respectivo CTE conforme a los atributos definidos.	Minutas de las sesiones de los CTE, listas de asistencia, informes semestrales de los CTE (grupos de trabajo).
Denominador		Fuente
1.1	V_{CTE} = Número de vocales adscritos a cada CTE.	Portal del SNIEG, Informe anual con la relación de vocales de los CTE.
Observaciones		
Participación activa =		
Criterios		CTE
Asistir a las sesiones del órgano colegiado.		100% de asistencia Vocal o suplente.
Realizar un comentario durante la sesión.		No aplica
Presentar temas en las sesiones del órgano colegiado.		Presenta al menos un tema.
Participar en grupos de trabajo del órgano colegiado.		Inscrito en al menos un grupo de trabajo.
		Al menos dos de los tres atributos.

• **Componente 1.2 Informe de la participación activa en el CCN.**

Indicador del Componente 1.2		Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de Consejeros que participan activamente.		53%	58%
Medio de verificación		Responsable	
1.2 Informe de la participación activa en el CCN.		DGCSNIEG.	

Fórmula		Línea base 2019
1.2	$Participación Activa_{CCN} = \left(\frac{C_{PA}}{C_{CCN}} \right) 100$	48%
Numerador		Fuente
1.2	C_{PA} = Número de Consejeros que participan activamente en las sesiones del Consejo Consultivo Nacional.	Actas de las sesiones y listas de asistencia en las sesiones del CCN.
Denominador		Fuente

1.2 <i>C_{CCN}</i> = Número de Consejeros del CCN.	Relación de Consejeros del CCN.
Observaciones	
Participación activa =	
Criterios	CCN
Asistir a las sesiones del órgano colegiado.	100% de asistencia consejeros.
Realizar un comentario durante la sesión.	Realiza al menos un comentario en alguna de las sesiones.
Presentar temas en las sesiones del órgano colegiado.	No aplica.
Participar en grupos de trabajo del órgano colegiado.	No aplica.
	Al menos uno de los dos atributos.

• **Componente 1.3 Informe de la participación activa en los CESNI.**

Indicador del Componente 1.3	Meta 2021	Meta 2024
Porcentaje de vocales (o sus suplentes) que participan activamente en los CESNI.	45%	50%
Medio de verificación	Responsable	
1.3 Informe de la participación activa en los CESNI.	DGCSNIEG.	

Fórmula	Línea base 2019
1.3 Participación Activa_{CESNI} = $\left(\frac{V_{PA}}{V_{CESNI's}} \right) 100$	40%
Numerador	Fuente
1.3 <i>V_{PA}</i> = Número de vocales (o sus suplentes) que participan activamente.	Actas de las sesiones de los CESNI y listas de asistencia de las mismas.
Denominador	Fuente
1.3 <i>V_{CESNI}</i> = Número de vocales de los CESNI.	Portal del SNIEG, Informe anual con la relación de vocales de los CESNI.
Observaciones	
Participación activa =	
Criterios	CE
Asistir a las sesiones del órgano colegiado.	100% de asistencia Vocal o suplente.
Realizar un comentario durante la sesión.	Realiza al menos un comentario en alguna de las sesiones.
Presentar temas en las sesiones del órgano colegiado.	No aplica.
Participar en grupos de trabajo del órgano colegiado.	No aplica.
	Dos de los dos atributos.

Glosario

Acervo de Información o Acervo	Conjunto de Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y/o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación.
Accesibilidad	Conjunto de condiciones bajo las cuales las personas usuarias pueden obtener Información Estadística y/o Geográfica.
Acciones Generales	Iniciativas que favorecen la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del PESNIEG.
Actividades Estadísticas y Geográficas	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
Actividades del PNEG	Conjunto de tareas que han de realizar los diferentes integrantes del Sistema en un periodo determinado, que contribuyen al logro de los proyectos y a la consecución de las metas del PNEG 2019-2024.
Alianzas estratégicas	Firma de convenios o acuerdos nacionales, internacionales, públicos o privados, con el fin de lograr un objetivo en común que se refleje en mejores prácticas, uso de otras fuentes de información o desarrollo de talento humano para actividades estadísticas y geográficas en el marco del SNIEG.
Capacidades técnicas	Conocimientos y habilidades conceptuales y metodológicas de los servidores públicos necesarias para el buen desempeño de sus funciones específicas relacionadas con la producción de información estadística o geográfica.
Capacidades tecnológicas	Conocimientos y habilidades de los servidores públicos necesarios para adquirir, usar, absorber, adaptar, mejorar y generar nuevas tecnologías para la producción de información estadística o geográfica.
Calidad	El grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.
Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI	Órgano colegiado facultado para coordinar las acciones que se emprenden en el Instituto para asegurar la Calidad de la Información Estadística y Geográfica.
Comité Ejecutivo	Órgano colegiado que tiene como objetivo contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de actividades Estadísticas y Geográficas y la promoción del conocimiento y uso de la información, en el ámbito de su competencia.
Comité Técnico Especializado	Instancia colegiada de participación y consulta creada por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades y del Instituto.
Confidencialidad	Condición que asegura la privacidad de los informantes, dado que los datos individuales obtenidos para ser procesados, integrados, analizados y difundidos, de personas físicas o morales, solamente deben ser utilizados para fines estadísticos.
Consejo Consultivo Nacional	Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional.
Conservación de la Información	Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de la Información de Interés Nacional en el Acervo y prevenir la ocurrencia de alteraciones físicas en sus medios de almacenamiento.
Documentos o instrumentos programáticos del SNIEG	Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de Información de Interés Nacional. Estos son: el Programa Estratégico del SNIEG, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Disponibilidad	Atributo de Seguridad de la Información que consiste en que la información puede ser accedida por el personal cuando éste lo requiere.
Entregable	Es el informe del producto o servicio generado, el cual proporciona los elementos para medir los avances derivados de la ejecución de las actividades, representa el sustento para los procesos de monitoreo y evaluación del PNEG 2019-2024.
Fuentes alternativas	Las que disponen de datos que no son recolectados por una autoridad oficial o una institución estadística; podrían ser útiles para complementar, suplementar o incluso reemplazar fuentes tradicionales de datos oficiales (censos o encuestas, por ejemplo).
Indicadores para el PND y sus Programas	Los indicadores para el PND y sus Programas se refieren a los que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales.
Información de Interés Nacional	La señalada en el artículo 59 de la LSNIEG, así como aquella que la Junta de Gobierno determine como tal, en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de dicha Ley.
Infraestructura	Base de información estadística y geográfica con la que deben contar cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información para la construcción, desarrollo y consolidación del SNIEG.
Integración de datos	Consolidación de datos de manera consistente en repositorios físicos o virtuales. En conjunto, la integración e interoperabilidad de datos describe procesos relacionados con el movimiento y consolidación de datos entre repositorios de datos, aplicaciones e instituciones.
Junta de Gobierno	Órgano superior de dirección del INEGI.
Mejoras	Cambio o progreso de algo ya existente que está en condición precaria o desactualizada, hacia un estado de mayor satisfacción o de perfeccionamiento.
Meta	Expresión cuantitativa de los Objetivos Estratégicos del PESNIEG que indica los resultados factibles y deseables a conseguir en el 2040. En particular para el PNEG 2019-2024, son resultados que miden el cumplimiento de los proyectos y actividades del Programa Nacional, la cual implica un cambio respecto a las situaciones actuales que se quieren mejorar.
Métodos y técnicas de análisis no convencionales	Técnicas no establecidas o no identificadas formalmente, las cuales se utilizan para realizar investigaciones.
Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG)	Es un marco conceptual de referencia donde se estandariza la producción de información estadística y geográfica en 8 fases: 1. Documentación de necesidades, 2. Diseño, 3. Construcción, 4. Captación, 5. Procesamiento, 6. Análisis de producción, 7. Difusión y 8. Evaluación del proceso.
Normativa técnica	Son las disposiciones normativas expedidas por la Junta de Gobierno que regulan el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración y compilación de la información estadística en materia sociodemográfica, económica, de gobierno, seguridad pública, justicia, medio ambiente, desarrollo territorial y urbano, así como de información geográfica, en el marco del SNIEG.
Normativa de Coordinación	Son disposiciones que adoptarán preferentemente, y en los casos que resulte procedente, un enfoque de procesos con el propósito de que se especifiquen las actividades, responsables, fases y las evidencias documentales que deban generarse y recopilarse para cada una de ellas.
Nuevas fuentes de conocimiento	Fuentes que disponen de datos que no son recolectados por una autoridad oficial o una institución estadística; podrán ser útiles para completar, suplementar o incluso reemplazar fuentes tradicionales de datos oficiales, como las de censos o encuestas.
Objetivo Estratégico	Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la

	Visión del Sistema.
Órdenes de gobierno	Se refiere a los órdenes Federal, Estatal y Municipal.
Órganos Colegiados	Instancias de participación y consulta a través de las cuales se coordina la actuación de las Unidades del Estado para apoyar el desarrollo del SNIEG en la definición de políticas y proyectos. Estos son: el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.
Oportunidad	El tiempo transcurrido entre que la Información está disponible para los usuarios y el hecho o fenómeno que describe.
Participación activa	Opiniones sobre los documentos programáticos del SNIEG, revisión y propuestas de Información de Interés Nacional, Indicadores Clave, metodologías, disposiciones normativas, infraestructura del Sistema, así como de otra información requerida para atender temas emergentes y Compromisos y Tratados Internacionales; en concordancia a las atribuciones del órgano colegiado en el que participe.
Pertinencia	El grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de las personas usuarias.
Productos	Publicaciones, Documentos Metodológicos, Productos Cartográficos, Bases de Datos, Imágenes del Territorio y Aplicaciones que se utilizan para dar a conocer y presentar en distintos medios la información estadística y geográfica.
Programa estadístico o geográfico	Conjunto de actividades ordenadas y relacionadas entre sí cuyo propósito consiste en producir, integrar, analizar y difundir información estadística o geográfica que permita cuantificar y caracterizar un universo de estudio o aspecto específico.
Programa	Conjunto de actividades ordenadas y relacionadas entre sí respecto a un tema específico y con una duración limitada al periodo del PNEG 2019-2024.
Responsable	Figura encargada de impulsar la ejecución de las actividades en el ámbito de su competencia, así como de generar los entregables correspondientes que incluyan la información necesaria para llevar a cabo las actividades de monitoreo y evaluación.
Seguridad de la Información	Medidas para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información a partir de la implementación de técnicas, normas o estándares en la producción de IIN, por parte de las UE.
Sistema integrado de registros administrativos	Conjunto de datos que fueron generados como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, o Sistema	Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas	Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase, o respecto de temas específicos.
Temas emergentes	Aquellos temas que complementan los incluidos dentro en el artículo 78 de la Ley del SNIEG, referente a la Información de Interés Nacional.
Unidades del Estado o Unidades	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República; b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) Las entidades federativas y los municipios; d) Los organismos constitucionales autónomos, y e) Los tribunales administrativos federales.

	Cuando el Instituto genere información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del SNIEG.
--	---

Siglas y abreviaturas

AG	Acción General.
CCN	Consejo Consultivo Nacional.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CESNI	Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
CGOR	Coordinación General de Operación Regional.
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores.
CoAC	Comité de Aseguramiento de la Calidad.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CTE	Comités Técnicos Especializados.
DG	Direcciones Generales.
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del SNIEG. INEGI.
DGCSPIRI	Dirección General de Comunicación, Servicio Público de la Información y Relaciones Institucionales. INEGI.
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas. INEGI.
DGEGSPJ	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. INEGI.
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. INEGI.
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. INEGI.
DGIAI	Dirección General de Investigación y Análisis de la Información. INEGI.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional.
IC	Indicadores Clave.
IDIEG	Inventario de Demandas de Información Estadística y Geográfica.
IIN	Información de Interés Nacional.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INEGI-UCC	El INEGI, en su función de Unidad Central Coordinadora.
InfoSNIEG	Correo electrónico del Portal del SNIEG.
LSNIEG	Ley del SNIEG.
MV	Medios de verificación
MPEG	Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico.
N.A.	No aplica.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OE	Objetivo Estratégico del SNIEG.
ONU Mujeres	Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía.

PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNI	Subsistemas Nacionales de Información.
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica.
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
SPI	Servicio Público de Información.
TIGIE	Tarifa de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
UA	Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
UE	Unidad del Estado.

Referencias bibliográficas

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma DOF 30-12-2015.
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Planeación. Última Reforma DOF 16-02-2018.
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la CPEUM. Diario Oficial de la Federación, viernes 7 de abril de 2006.
4. Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Diario Oficial de la Federación, viernes 12 de julio de 2019.
5. INEGI. Informe de resultados de la evaluación del PNEG 2013-2018. Tomos I y II.
6. INEGI. Informe de resultados 2018 del Comité de Aseguramiento de la Calidad. Abril de 2019.
7. INEGI. Glosario del SNIEG. 2018.
8. INEGI. Principios y Buenas Prácticas para las actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG. Publicados en el Sistema de Compilación Normativa el 30 de marzo de 2015, conforme al Acuerdo 2ª/XII/2015 de la Junta de Gobierno.
9. INEGI. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité del Sistema de Seguridad de la Información.
10. INEGI. Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Comité de Aseguramiento de la Calidad (CoAC). Mayo, 2019. Art. 11 al 36.
11. INEGI. Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 2016-2040.

12. INEGI. Protocolo para modificaciones metodológicas de los programas institucionales de IIN del SNIEG (versión preliminar). Fuente utilizada: OXFORD. (2018). Oxford Living Dictionaries.
 13. ONU. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Junio de 2015.
-